BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.623 — AÑO XCIII — $a 15

Buenos Aires, lunes 25 de febrero de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPC[illegible]S Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en pág. 2)



DECRETOS

SERVICIO EXTERIOR

Régimen para la atención de los gastos de embalaje y flete, de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación, cuando sean destinados o trasladados en función de lo establecido en los artículos 57, 58 y 62 de la Ley Nº 20.957. Alcances.

DECRETO Nº 357

Bs. As., 18|2|85

VISTO el artículo 58 de la Ley Nº 20.957 que establece para los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación cuando son trasladados, la atención de los gastos de embalaje y flete de sus efectos personales, y

CONSIDERANDO:

Que procede actualizar con ese fin las normas del Decreto Nº 1.656 del 20 de febrero de 1962 y sus modificatorios, para adecuarlas a las características particulares que en la materia rigen el transporte de esa clase de bienes.

Que conviene precisar una equitativa relación entre el peso de los bienes cuyo transporte se autoriza y el volumen que ellos pueden ocupar, atento que es sobre este valor que las empresas facturan el servicio que prestan.

Que la introducción de los contenedores ha modificado notoriamente la forma de transporte de los efectos, facilitando su conservación, siendo prácticamente el sistema que comunmente se adopta por parte de los funcionarios trasladados.

Que, asimismo y por razones de austeridad, procede modificar algunos de los valores de la escala de fletes vigente, a efectos de reducir la incidencia de sus costos sobre los créditos específicos del respectivo presupuesto.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha tomado la intervención pertinente en las presentes actuaciones, dictaminando de conformidad con la medida propiciada.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación cuando sean destinados o trasladados en función de lo establecido en los artículos 57, 58 y 62 de la Ley Nº 20.957, tendrán derecho, según sus características de revista y además del flete correspondiente a su automóvil, a la escala de fletes que se detalla en la planilla anexa al presente artículo.

Extiéndese el citado derecho al personal administrativo, técnico, profesional y de servicios generales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto cuando sea destinado o trasladado a o de las representaciones diplomáticas o consulares de la República, en orden a la autorización acordada por el artículo 97 de la misma Ley Nº 20.957, conforme a los valores establecidos en la citada planilla anexa al presente artículo.

Art. 2º — El peso de los efectos personales que efectivamente se transporte, dentro de los límites determinados en la planilla anexa al artículo anterior, no podrá exceder en volumen el valor en metros cúbicos que resulte de aplicar la relación de un metro cúbico (1 m3) por cada ciento sesenta kilogramos (160 Kgs.).

Art. 3º — El transporte de los efectos personales no podrá ser fraccionado en más de dos envíos, los que deberán cumplimentarse indefectiblemente antes de transcurrido el lapso de un año, contado a partir de la fecha en que efectivamente se haya producido el traslado del funcionario.

Art. 4º — En el caso en que los efectos sean transportados por vía marítima o terrestre en el interior de contenedores, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se hará cargo únicamente del costo correspondiente al alquiler de uno solo de ellos, de aproximadamente treinta y dos metros cúbicos (32 m3) de capacidad,

SUMARIO

sea cual fuere el número de envíos que solicite el funcionario para ese fin. Si, como consecuencia del fraccionamiento, la empresa transportista factura el valor de la tarifa mínima por el uso de contenedor, aunque el peso o volumen de los efectos represente un monto inferior, la diferencia de costo resultante deberá ser abonada por el funcionario.

Art. 5º — Cuando el transporte total o parcial de los efectos personales se realice por vía aérea, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto sólo se hará cargo del gasto hasta alcanzar el valor del flete marítimo o terrestre que el funcionario haya dejado de utilizar.

Art. 6º — Autorízase al titular del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para:

a) Ampliar hasta un máximo del veinte por ciento (20%), cuando concurran causas debidamente fundamentadas los valores establecidos en las escalas de peso y sus equivalentes en volúmenes, a que se refieren los artículos 1º y 2º del presente decreto;

b) Autorizar el transporte por carga aérea de hasta veinte (20) kilogramos de efectos personales pertenecientes a personal administrativo, técnico, profesional y de servicios generales de su jurisdicción, cuando probadas razones de servicio lo justifiquen.

Art. 7º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se hará cargo únicamente, en el caso del transporte del automovil de los funcionarios destinados o trasladados, del costo del flete facturado por la empresa que efectúe el servicio.

Si el envío se realizare utilizando un contenedor, a pedido del funcionario, éste deberá abonar el costo de su alquiler, así como la diferencia de costo que pudiere surgir entre el valor del flete por el metraje cúbico del automóvil y el que correspondiere por la tarifa mínima de uso del contenedor, cuando el importe de éste fuera superior al de aquél.

Art. 8º — Cuando el funcionario sea destinado o trasladado desde la Cancillería a una Representación Diplomática o Consular, solicitará por nota la autorización para el embalaje de sus efectos personales, indicando, por lo menos, tres (3) de las firmas inscriptas en ese ramo en el Registro de Proveedores del Estado, para que se realice entre ellas la competencia de precios correspondiente, por parte de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 9º — Cuando el funcionario sea trasladado desde una Representación Diplomática o Consular, el embalaje de sus efectos personales será efectuado por la firma especializada que presente la oferta más conveniente en la competencia de propuestas que convoque la Representación donde presta servicios y a la que deberán ser invitadas no menos de tres (3) firmas de ese ramo.

Art. 10. — La Dirección General de Contabilidad y Finanzas no dará curso a presupuesto o factura alguna inherente a embalaje o flete de efectos personales de funcionarios destinados o trasladados, donde no consten antecedentes suficientes extendidos por la empresa prestataria del servicio que permitan precisar los valores correspondientes al peso y volumen de la carga respectiva.

En los casos en que constate que las escalas autorizadas en peso y/o volumen hayan sido excedidas, formulará inmediatamente el cargo correspondiente en la moneda en que el pago debe efectuarse.

Art. 11. — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se hará cargo de las erogaciones inherentes al desembarque en puerto, estiba, movimiento, y almacenaje del automóvil y de los efectos personales este último hasta un período máximo de treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha de llegada de los mismos.

En el caso del alquiler de contenedor el Ministerio atenderá también su pago por un período que no deberá exceder los treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha de llegada a destino.

Art. 12. — Los gastos emergentes de las autorizaciones que acuerda el presente decreto serán imputados a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de acuerdo con la naturaleza de cada erogación.

Art. 13. — Derógase el Decreto Nº 1.656 del 20 de febrero de 1962 y sus modificatorios, así como todo otro que se oponga a lo establecido en el presente decreto.

Art. 14. — El presente régimen será de aplicación en todo el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional (Administración central, descentralizada, desconcentrada, Fuerzas Armadas y de Seguridad, Empresas, Sociedades del Estado, cualquiera sea su naturaleza jurídica, servicios de cuentas especiales, entidades financieras oficiales, obras sociales y todo otro organismo del Estado —inclusive aquéllos respecto de los cuales para la reducción de sus gastos se requiere resolución expresa del Poder Ejecutivo Nacional—), quedando sustituidas aquellas disposiciones que, en esas áreas, se hallen actualmente en vigencia.

Art. 15. — Todos los organismos que cuenten con regímenes particulares sobre la materia tratada deberán presentar ante la Secretaría de la Función Pública dentro de quince (15) días corridos a partir de la publicación de este Decreto, las propuestas de adaptación de esos regímenes, previéndose, para cada caso, la paridad de las escalas jerárquicas de los distintos agrupamientos con respecto a los niveles aquí establecidos.

Dentro de los siguientes quince (15) días, la Secretaría de la Función Pública, con intervención previa de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, resolverá en definitiva.

Durante el transcurso de los plazos indicados continuarán rigiendo, transitoriamente, esas normas particulares y al vencimiento del segundo de ellos se producirá su caducidad automática.

Art. 16. — La presente medida entrará en vigencia el día de su publicación oficial.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

a) CARGA POR VIA MARITIMA O TERRESTRE (Peso en Toneladas):

		Soltero	Casado
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, siendo Jefe de Misión Permanente	Hasta	4.—	5.—
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, que no sea Jefe de Misión Permanente, Ministros Plenipotenciarios de Primera y de Segunda Clase, Consejero de Embajada y Cónsul General y Secretario de Embajada y Cónsul de Primera Clase	Hasta	3.5.—	4,5.—
Secretarios de Embajada y Cónsules de Segunda y Tercera Clase	Hasta	3.—	4.—
Personal Administrativo, Técnico, Profesional y de Servicios Generales	Hasta	2.—	3.—

b) ADICIONAL POR CARGA MARITIMA O TERRESTRE:

Doscientos cuarenta (240) kilogramos de carga marítima o terrestre, por cada hijo menor de veintiún (21 años), a cargo del funcionario del Servicio Exterior de la Nación, o del personal **administrativo, técnico, profesional y de servicios generales,** mencionados **en el** inciso **precedente.**

c) ADICIONAL **POR CARGA AEREA:**

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Ministros Plenipotenciarios de Primera y Segunda Clase	40 kgs.
Consejero de Embajada y Cónsul General y Secretario de Embajada y Cónsul de Primera Clase	30 kgs.
Secretarios de Embajada y Cónsules de Segunda y de Tercera Clase	20 kgs.

CONTRATACIONES

Establécese para el Ministerio de Economía, las Secretarías de Hacienda y Desarrollo Regional, y la Comisión Nacional de Valores regímenes jurisdiccionales, en materia de autorización y aprobación de contrataciones.

DECRETO
Nº 282

Bs. As., 18/2/85

VISTO que por el artículo 1º del Decreto Nº 3.588/84 se modifican los límites en los artículos 56 —incisos 1º y 3º, apartado a)—, 57, 58 y 62, segundo párrafo; de la Ley de Contabilidad y

CONSIDERANDO:

Que para el Ministerio de Economía, las Secretarías de Hacienda y Desarrollo Regional, y la Comisión Nacional de Valores, se propicia ajustar sus respectivos regímenes jurisdiccionales, en materia de autorización y aprobación de contrataciones, en función de los nuevos límites fijados por el citado acto de Gobierno.

Que si bien el artículo 5º del mencionado Decreto faculta a los Ministerios y Secretarías para disponer de los ajustes indicados, la circunstancia de la creación en jurisdicción del Ministerio de Economía, de la Secretaría de Desarrollo Regional, hace necesario incorporar al régimen de que se trata, las instancias aludidas al organismo, en virtud de lo cual corresponde al Poder Ejecutivo Nacional conforme las atribuciones conferidas por el artículo 58 de la Ley de Contabilidad, determinar los funcionarios de dicha área, con facultades para autorizar y aprobar las contrataciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Establécese para el Ministerio de Economía, las Secretarías de Hacienda y Desarrollo Regional, y la Comisión Nacional de Valores, los regímenes jurisdiccionales que respectivamente se consignan en los Anexos I al IV que forman parte del presente decreto y con sujeción a los cuales se tramitará toda compra o venta así como toda convención sobre locaciones, arrendamientos, trabajos o suministros de especies, dentro de los límites que en cada caso se señalan.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

ANEXO I

MINISTERIO DE ECONOMIA

Autorización	Aprobación
A. LICITACIONES PUBLICAS	
Artículo 55 de la Ley de Contabilidad	
Más de sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos. (+ $a 69.500.000.—)	
Ministro de Economía	Poder Ejecutivo
Hasta sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos. ($a 69.500.000.—)	
Subsecretario	Ministro de Economía
Hasta trece millones novecientos cincuenta mil pesos argentinos. ($a 13.950.000.—)	
Director General de Contabilidad y Servicios	Subsecretario
Hasta siete millones ochocientos setenta y dos mil pesos argentinos. ($a 7.872.000.—)	
Director de Servicios Administrativos de la Dirección General de Contabilidad y Servicios	Director General de Contabilidad y Servicios
B. LICITACIONES PRIVADAS	
Artículo 56, inciso 1º, de la Ley de Contabilidad	
Hasta un millón trescientos noventa y cinco mil pesos argentinos. ($a 1.395.000.—)	
Director de Servicios Administrativos de la Dirección General de Contabilidad y Servicios	Director General de Contabilidad y Servicios
Hasta trescientos cuarenta y nueve mil pesos argentinos. ($a 349.000.—).	
Jefe de Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Contabilidad y Servicios	Director de Servicios Administrativos de la Dirección General de Contabilidad y Servicios
C. REMATES PUBLICOS	
Artículo 56, inciso 2º, de la Ley de Contabilidad.	
Más de sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos. (+ $a 69.500.000.—)	
Ministro de Economía	Poder Ejecutivo
Hasta sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos. ($a 69.500.000.—)	
Subsecretario	Ministro de Economía
Hasta trece millones novecientos cincuenta mil pesos argentinos. ($a 13.950.000.—)	
Director General de Contabilidad y Servicios	Subsecretario
Hasta siete millones ochocientos setenta y dos mil pesos argentinos. ($a 7.872.000.—)	
Director de Servicios Administrativos de la Dirección General de Contabilidad y Servicios	Director General de Contabilidad y Servicios

Autorización	Aprobación

D. CONTRATACIONES DIRECTAS

Artículo 56, inciso 3º, de la Ley de Contabilidad.

Autorización	Aprobación
Más de sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos. (+ $a 69.500.000.—)	
Ministro de Economía	Poder Ejecutivo
Hasta sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos. ($a 69.500.000.—)	
Subsecretario	Ministro de Economía
Hasta trece millones novecientos cincuenta mil pesos argentinos. ($a 13.950.000.—)	
Director General de Contabilidad y Servicios	Subsecretario
Hasta siete millones ochocientos setenta y dos mil pesos argentinos. ($a 7.872.000.—)	
Director de Servicios Administrativos de la Dirección General de Contabilidad y Servicios	Director General de Contabilidad y Servicios
Hasta novecientos veintiséis mil quinientos pesos argentinos. ($a 926.500.—)	
Jefe del Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Contabilidad y Servicios	Director de Servicios Administrativos de la Dirección General de Contabilidad y Servicios

ANEXO II

SECRETARIA DE HACIENDA

A. LICITACIONES PUBLICAS

Artículo 55 de la Ley de Contabilidad

Autorización	Aprobación
Más de sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos. (+ $a 69.500.000.—)	
Secretario	Poder Ejecutivo
Hasta sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos. ($a 69.500.000.—)	
Subsecretario	Secretario
Hasta trece millones novecientos cincuenta mil pesos argentinos. ($a 13.950.000.—)	
Director General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía	Subsecretario
Hasta siete millones ochocientos setenta y dos mil pesos argentinos. ($a 7.872.000.—)	
Director de Servicios Administrativos de la Dirección General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía	Director General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía

B. LICITACIONES PRIVADAS

Artículo 56, inciso 1º, de la Ley de Contabilidad

Autorización	Aprobación
Hasta un millón trescientos noventa y cinco mil pesos argentinos. ($a 1.395.000.—)	
Director de Servicios Administrativos de la Dirección General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía	Director General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía
Hasta trescientos cuarenta y nueve mil pesos argentinos. ($a 349.000.—)	
Jefe del Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía	Director de Servicios Administrativos de la Dirección General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía

C. REMATES PUBLICOS

Artículo 56, inciso 2º, de la Ley de Contabilidad

Autorización	Aprobación
Más de sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos. (+ $a 69.500.000.—)	
Secretario	Poder Ejecutivo
Hasta sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos. ($a 69.500.000.—)	
Subsecretario	Secretario
Hasta trece millones novecientos cincuenta mil pesos argentinos. ($a 13.950.000.—)	
Director General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía	Subsecretario
Hasta siete millones ochocientos setenta y dos mil pesos argentinos. ($a 7.872.000.—)	
Director de Servicios Administrativos de la Dirección General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía	Director General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía

D. CONTRATACIONES DIRECTAS

Artículo 56, inciso 3º, de la Ley de Contabilidad

Autorización	Aprobación
Más de sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos. (+ $a 69.500.000.—)	
Secretario	Poder Ejecutivo
Hasta sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos. ($a 69.500.000.—)	
Subsecretario	Secretario
Hasta trece millones novecientos cincuenta mil pesos argentinos. ($a 13.950.000.—)	
Director General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía	Subsecretario
Hasta siete millones ochocientos setenta y dos mil pesos argentinos. ($a 7.872.000.—)	
Director de Servicios Administrativos de la Dirección General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía	Director General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía
Hasta novecientos veintiséis mil quinientos pesos argentinos. ($a 926.500.—)	
Jefe del Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía	Director de Servicios Administrativos de la Dirección General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía

ANEXO III

SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

A. LICITACIONES PUBLICAS

Artículo 55 de la Ley de Contabilidad

Autorización	Aprobación
Más de sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos. (+ $a 69.500.000.—)	
Secretario	Poder Ejecutivo
Hasta sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos. ($a 69.500.000.—)	
Subsecretario	Secretario
Hasta trece millones novecientos cincuenta mil pesos argentinos. ($a 13.950.000.—)	
Director General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía	Subsecretario
Hasta siete millones ochocientos setenta y dos mil pesos argentinos. ($a 7.872.000.—)	
Director de Servicios Administrativos de la Dirección General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía	Director General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía

B. LICITACIONES PRIVADAS

Artículo 56, inciso 1º, de la Ley de Contabilidad

Autorización	Aprobación
Hasta un millón trescientos noventa y cinco mil pesos argentinos. ($a 1.395.000.—)	
Director de Servicios Administrativos de la Dirección General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía	Director General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía
Hasta trescientos cuarenta y nueve mil pesos argentinos. ($a 349.000.—)	
Jefe del Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía	Director de Servicios Administrativos de la Dirección General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía

C. REMATES PUBLICOS

Artículo 56, inciso 2º, de la Ley de Contabilidad

Autorización	Aprobación
Más de sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos. (+ $a 69.500.000.—)	
Secretario	Poder Ejecutivo
Hasta sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos. ($a 69.500.000.—)	
Subsecretario	Secretario
Hasta trece millones novecientos cincuenta mil pesos argentinos. ($a 13.950.000.—)	
Director General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía	Subsecretario
Hasta siete millones ochocientos setenta y dos mil pesos argentinos. ($a 7.872.000.—)	
Director de Servicios Administrativos de la Dirección General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía	Director General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía

D. CONTRATACIONES DIRECTAS

Artículo 56, inciso 3º, de la Ley de Contabilidad

Autorización	Aprobación
Más de sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos. (+ $a 69.500.000.—)	
Secretario	Poder Ejecutivo
Hasta sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos. ($a 69.500.000.—)	
Subsecretario	Secretario
Hasta trece millones novecientos cincuenta mil pesos argentinos. ($a 13.950.000.—)	
Director General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía	Subsecretario
Hasta siete millones ochocientos setenta y dos mil pesos argentinos. ($a 7.872.000.—)	
Director de Servicios Administrativos de la Dirección General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía	Director General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía
Hasta novecientos veintiséis mil quinientos pesos argentinos. ($a 926.500.—)	
Jefe del Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía	Director de Servicios Administrativos de la Dirección General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía

ANEXO IV

COMISION NACIONAL DE VALORES

A. LICITACIONES PUBLICAS

Artículo 55 de la Ley de Contabilidad

Autorización	Aprobación
Más de sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos. (+ $a 69.500.000.—)	
Secretario de Hacienda	Poder Ejecutivo
Hasta sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos. ($a 69.500.000.—)	
Presidente	Secretario de Hacienda
Hasta trece millones novecientos cincuenta mil pesos argentinos. ($a 13.950.000.—)	
Vicepresidente	Presidente
Hasta seis millones trescientos treinta y tres mil quinientos pesos argentinos. ($a 6.333.500.—)	
Vocal	Vicepresidente

Autorización	Aprobación

B. LICITACIONES PRIVADAS

Artículo 56, inciso 1º, de la Ley de Contabilidad

Hasta un millón trescientos noventa y cinco mil pesos argentinos.
($a 1.395.000.—)

Vicepresidente	Presidente

Hasta seiscientos treinta y cuatro mil pesos argentinos.
($a 634.000.—)

Vocal	Vicepresidente

Hasta ciento nueve mil quinientos pesos argentinos.
($a 109.500.—)

Director de Servicios Administrativos de la Dirección General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía	Director General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía

C. REMATES PUBLICOS

Artículo 56, inciso 2º, de la Ley de Contabilidad

Más de sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos.
(+ $a 69.500.000.—)

Secretario de Hacienda	Poder Ejecutivo

Hasta sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos.
($a 69.500.000.—)

Presidente	Secretario de Hacienda

Hasta trece millones novecientos cincuenta mil pesos argentinos.
($a 13.950.000.—)

Vicepresidente	Presidente

D. CONTRATACIONES DIRECTAS

Artículo 56, inciso 3º, de la Ley de Contabilidad

Más de sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos.
(+ $a 69.500.000.—)

Secretario de Hacienda	Poder Ejecutivo

Hasta sesenta y nueve millones quinientos mil pesos argentinos.
($a 69.500.000.—)

Presidente	Secretario de Hacienda

Hasta trece millones novecientos cincuenta mil pesos argentinos.
($a 13.950.000.—)

Vicepresidente	Presidente

Hasta tres millones seiscientos nueve mil quinientos pesos argentinos.
($a 3.609.500.—)

Vocal	Vicepresidente

Hasta sesenta y nueve mil pesos argentinos.
($a 69.000.—)

Artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad

Director de Servicios Administrativos de la Dirección General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía	Director General de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Economía

MINISTERIO DE DEFENSA

Dispónese la Radiación y Venta de Buques de la Armada.

DECRETO
Nº 305

Bs. As., 18/2/85

VISTO lo informado por el Señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada, lo propuesto por el Señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la actual situación del material del buque tanque A. R. A. "Punta Médanos" y de los destructores A.R.A. "Bouchard", "Py" y "Piedra Buena" no hace posible lograr una adecuada confiabilidad de sus equipos y sistemas, aun encarándose reparaciones de gran magnitud, dada la antigüedad de dichas unidades.

Que compete al Poder Ejecutivo conforme a las facultades conferidas por el artículo 27 de la Ley de Ministerios (T. O. 1983), el dictado del respectivo acto administrativo disponiendo la Radiación y Venta de los buques citados.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Radiase del servicio el buquetanque A. R. A. "Punta Médanos" y los destructores A. R. A. "Bouchard", "Py" y "Piedra Buena".

Art. 2º — Facúltase al Estado Mayor General de la Armada para que proceda a la venta de las citadas unidades en Licitación Pública.

Art. 3º — El importe que resultare de la venta a que se refiere el artículo anterior, se deberá ingresar a la Cuenta Especial 874 - Obras y Servicios Especiales - Armada Argentina - Producido de Remates de Rezagos - Venta de buques - D. G. M. N. TG3.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás
Bernardo Grinspun

DEUDA PUBLICA INTERNA

Autorízase la emisión del "Bono Consolidado del Tesoro Nacional-1985" - Nº 1 - para la consolidación de obligaciones, emergentes de anticipos de fondos otorgados por el Banco Central de la República Argentina.

DECRETO
Nº 303

Bs. As., 18/2/85

VISTO la necesidad de disponer la consolidación de obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional, emergentes de los anticipos de fondos otorgados por el Banco Central de la República Argentina al Tesoro Nacional por aplicación de los artículos 29 y 51 de la Carta Orgánica de dicha Institución; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la deuda flotante y de corto plazo del Tesoro se registran las citadas obligaciones contraídas con el Banco Central de la República Argentina, cuya consolidación resulta conveniente realizarla mediante la entrega a dicha Institución de un Bono nominativo a largo plazo.

Que la emisión del Bono contribuirá no sólo a disminuir los gastos para la atención de la deuda pública, previstos en el Presupuesto General, sino también al saneamiento de las cuentas del Balance del Tesoro y a facilitar la obtención de los medios transitorios de financiamiento a que puede apelar la Tesorería General de la Nación, a través de lo arbitrios instrumentados por los artículos 29 y 51 de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina.

Que la operación encuadra dentro de las autorizaciones contenidas en el artículo 16 de la Ley Nº 23.110 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio del año 1984, vigente para 1985 en virtud de las disposiciones del artículo 13 de la Ley de Contabilidad (Decreto - Ley Nº 23.354/56).

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Economía para disponer por intermedio de la Secretaría de Hacienda, la consolidación de la deuda flotante y a corto plazo del Tesoro Nacional con el Banco Central de la República Argentina, emergente de la aplicación de los artículos 29 y 51 de la Carta Orgánica de dicha Institución.

La consolidación se realizará a la fecha que determine la Secretaría de Hacienda, mediante la entrega de un Bono al Banco Central de la República Argentina.

Art. 2º — A los efectos de lo determinado en el artículo anterior, la Secretaría de Hacienda emitirá un título que se incorporará a la deuda pública interna consolidada, por un monto máximo de trescientos cincuenta mil millones de pesos argentinos ($a 350.000.000.000) que se denominará "Bono consolidado del Tesoro Nacional -1985"- Nº 1, del 0,25 % de interés anual y 0,90 % de amortización anual acumulativa, a 99 años de plazo.

Art. 3º — El "Bono Consolidado del Tesoro Nacional -1985"- Nº 1, se extenderá a nombre del Banco Central de la República Argentina, quien lo recibirá en cancelación de la deuda del Tesoro Nacional por los conceptos expresados en el artículo 1º y lo hará figurar en su balance. Para todos los efectos de su emisión, se tendrá como fecha de la misma la que fije la Secretaría de Hacienda.

Art. 4º — Los servicios de renta, a razón del 0,25 % anual, serán pagaderos semestralmente. En cuanto a la amortización operará anualmente por rescate a su valor nominal, a razón del 0,90 % anual acumulativo.

Art. 5º — El monto definitivo del "Bono Consolidado del Tesoro Nacional -1985"- Nº 1, será establecido por la Secretaría de Hacienda, quien queda autorizada para disponer lo necesario para la emisión del Bono y atención de los respectivos servicios financieros, como también para realizar las operaciones contables pertinentes, convenir con el Banco Central de la República Argentina criterios de valuación y efectuar los ajustes de intereses que corresponda realizar por efectos de la presente consolidación.

Asimismo y cuando las circunstancias así lo aconsejen, facúltase a la Secretaría de Hacienda para disponer de común acuerdo con el Banco Central de la República Argentina la sustitución del "Bono Consolidado del Tesoro Nacional -1985"- Nº 1, que se emita conforme a los términos del artículo 2º, por otro Bono de características similares.

Art. 6º — La Contaduría General de la Nación tomará la intervención que le compete.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Acéptase la renuncia del Secretario de Relaciones Internacionales y Culto.

DECRETO
Nº 358

Bs. As., 19/2/85

VISTO el artículo 86 inciso 10 de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la señora doctora Elsa Rosa Diana Kelly de Guibourg presentó su renuncia al cargo de Secretario de Relaciones Internacionales y Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a partir del 14 de febrero de 1985.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 14 de febrero de 1985, la renuncia presentada por la señora doctora Elsa Rosa Diana Kelly de Guibourg (L.C. número 6.627.505) al cargo de Secretario de Relaciones Internacionales y Culto para el que fuera designada por Decreto Nº 48 del 10 de diciembre de 1983.

Art. 2º — Dásele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE DEFENSA
Y MINISTERIO DE EDUCACION
Y JUSTICIA

INVESTIGACIONES ESPACIALES

Declárase de interés prioritario al proyecto "Satélite de Aplicaciones Científicas (SAC-1)" que desarrolla la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales con el Instituto de Astronomía y Física del Espacio.

RESOLUCION
CONJUNTA
Nº 187
y
Nº 281

Bs. As., 31/1/85

VISTO lo propuesto por la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales y la Fuerza Aérea Argentina en Expediente Nº 5.105.681, y

CONSIDERANDO:

Que la utilización del espacio con fines pacíficos es una realidad que afecta la estructura y devenir socio-económico de las naciones.

Que esta circunstancia es producto de la operación de satélites con objetivos en el campo de las ciencias básicas y aplicadas, las comunicaciones, la teleobservación de la Tierra para el relevamiento de los recursos naturales y la meteorología.

Que es dable esperar que en un futuro cercano se diversifiquen aún más los campos de aplicación, constituyéndose sistemas de creciente complejidad y utilidad.

Que la prosperidad socio-económica de la Nación no podrá desvincularse del desarrollo de tecnologías de punta, tales como las que se movilizan con una adecuada utilización del espacio.

Que tal utilización requiere el desarrollo de capacidades tecnológicas propias con el fin de asegurar que el contenido y evolución de los programas relacionados se adecuen a necesidades nacionales.

Que estas capacidades a desarrollar involucran tanto el área de los satélites como la de los vehículos de lanzamiento y otras asociadas.

Que es factible el desarrollo nacional de tales capacidades a través de un programa de actividades espaciales, que contemple la realización de proyectos satelitales.

Que dado el tiempo que demanda la ejecución de un proyecto satelital se hace necesario iniciar un proyecto de esta índole a la brevedad sobre la base de acciones preliminares ya cumplidas, independientemente de la disposición del programa de actividades espaciales del que formará parte.

Que según el modelo aplicado en los países ya desarrollados en materia espacial, resulta conveniente comenzar dicho programa con un proyecto cuya misión sea de tipo científico.

Que la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales (CNIE) de la Fuerza Aérea Argentina, en coordinación con el Instituto de Astronomía y Física del Espacio (IAFE) dependiente del CONICET, ya ha iniciado con recursos limitados el Proyecto Satélite de Aplicaciones Científicas (SAC-1).

Que el diseño conceptual del proyecto se encuentra ya concluido, por lo que debería iniciarse la Fase B, Definición del Sistema, según la terminología de aplicación en estas actividades.

Que las connotaciones de dicho proyecto exceden el marco específico de los organismos precitados, para constituir la base de una actividad de relevancia multisectorial a nivel nacional.

Por ello,

Los Ministros
de Defensa
y de Educación y Justicia
Resuelven:

Artículo 1º — **Declarar de interés prioritario al Proyecto Satélite de Aplicaciones Científicas (SAC-1) que desarrolla la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales (CNIE) en coordinación con el Instituto de Astronomía y Física del Espacio (IAFE).**



Art. 2º — Encomendar a la CNIE la planificación y ejecución del citado proyecto.

Art. 3º — Constituir la "Comisión de Conducción" del Proyecto SAC-1, la que será presidida por el Presidente de la CNIE dependiente del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina y estará integrada por un representante de la Subsecretaría de Producción para la Defensa dependiente del Ministerio de Defensa, un representante de la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECYT) dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, un representante del Instituto de Investigaciones Aeronáuticas y Espaciales (IIAE) dependiente del Area Material Córdoba del Comando Material de la Fuerza Aérea Argentina, un representante del Instituto de Astronomía y Física del Espacio (IAFE) dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y de la Universidad de Buenos Aires y el Jefe del Proyecto.

Art. 4º — Constituir el "Comité de Supervisión" del Proyecto SAC-1, el que estará integrado por el Secretario de Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa, el Secretario de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación y Justicia y el Presidente de la CNIE del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina, debiendo verificar y evaluar el estado de avance del Proyecto.

Art. 5º — Asignar a la Comisión de Conducción las siguientes funciones:

a) Conducir el Proyecto SAC-1 hasta la finalización del mismo, adoptando y/o proponiendo las acciones en los campos técnicos, organizativo, administrativo y presupuestario que se consideren procedentes al efecto.

b) Proponer, al concretarse la Fase B del Proyecto, las acciones necesarias para ejecutar las fases subsiguientes en el plazo más ajustado posible, en función de las capacidades de realización y económicas disponibles.

c) Requerir a efectos del cumplimiento de su cometido, el apoyo de las instituciones intervinientes con quienes, mantendrá una relación funcional a través de sus representantes, pudiendo además gestionar la cooperación de los especialistas, asesores y organismos que resulten necesarios y/o convenientes de involucrar en el Proyecto.

d) Proponer criterios y acciones en cuestiones relativas a proyectos satelitales y áreas conexas, tales como portadores, plataformas, cargas útiles, operaciones de lanzamiento, instalaciones y operaciones terrestres asociadas, etcétera, derivados de la inclusión del Proyecto de un Programa Nacional de Actividades Espaciales.

e) Canalizar sus actuados y requerimientos por intermedio del Presidente de la CNIE, previa intervención del Comité de Supervisión.

Art. 6º — Determinar y/o gestionar oportunamente por los respectivos Ministerios, dando intervención a los organismos y poderes que resulten necesarios y/o convenientes de participar, los avales y partidas especiales necesarias al Proyecto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carranza
Alconada Aramburú

SECRETARIA DE ENERGIA

HIDROCARBUROS

Fíjanse los precios de referencia del petróleo y del gas natural y sus correspondientes valores "Boca de Pozo".

RESOLUCION
Nº 56

Bs. As., 11/2/85

VISTO el Expediente Nº 683.014/81, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 2.227 de fecha 24 de octubre de 1980 determina una metodología para la determinación del valor "Boca de Pozo" de los hidrocarburos líquidos y gaseosos, en concordancia con los precios internacionales, los que deben regir a partir del 1º de enero de 1985.

Que en virtud del mencionado Decreto la Autoridad de Aplicación determinará el Precio de Referencia, como así también los valores "Boca de Pozo" para el petróleo de producción nacional y para el gas natural.

Que a tal efecto se procede de acuerdo con lo establecido por la Ley número 17.319 Artículos 62 y 93 y Decreto 1.671/69 Artículo 5º.

Que el Artículo 9º del Decreto número 2.227/80 y el Artículo 97 de la Ley 17.319 atribuyen competencia en la materia.

Por ello,

El Secretario de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a efectos del Artículo 1º del Decreto Nº 2.227 de fecha 24 de octubre de 1980 los precios de referencia del petróleo y del gas natural para 1985 y sus correspondientes valores "Boca de Pozo" para el mes de enero de 1985, según consta en planilla Anexa I que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Storani

PLANILLA ANEXA I

PRECIO DE REFERENCIA

Petróleo Tipo: Arabe Mediano 31º API
Precio de Referencia: 27,40 u$s/bbl.
Tipo de Cambio (28.12.84) estimado: 179 a/us.
Precio de Referencia: 30.849,9 $/m3.
Porcentaje Año 1985: 86 %.
Precio de Referencia Petróleo 1985: 26.530,9 $a/m3.
Precio de Referencia Gas Natural 26,58 $a/unidad de 9.300 cal.

VALOR BOCA DE POZO PETROLEOS NACIONALES

Precio de Referencia de Petróleo: 26.530,9 $a/m3.
Menos: Gastos de Movimiento-Deshidratación - etc. 1061,2 $/m3.
Valor Boca de Pozo Petróleo Cuenca Neuquina 25.469,70 $/m3.

Petróleo Tipo	Gravedad API	Valor Boca de Pozo ($a/m3)
Chubut	22-22,9	21.900
Santa Cruz	26-26,9	23.940
Mendoza	31-31,9	22.920
Cuenca Neuquina	31-31,9	25.470
Salta	57-57,9	26.230
Jujuy	40-40,9	24.960
Tierra del Fuego	40-40,9	26.490
Formosa	42-42,9	24.960

Ajuste por Gravedad: 0,4 % del precio por grado entero de diferencia.

VALOR BOCA DE POZO DEL GAS NATURAL

Precio de Referencia Gas Natural: 26,58 $a/unidad de 9.300 cal.
Menos: Gastos de Movimiento-Deshidratación y Transporte en Gasoducto: 4,822

Valor Boca de Pozo Gas Natural: 21,758

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Actualízase la Cartilla de Valores implementada por la Resolución Nº 1.451/82.

RESOLUCION
RG.IM.TNV
Nº 355

Bs. As., 8/2/85

VISTO lo establecido por el artículo 500 de la Ley Nº 22.415, y

CONSIDERANDO:

Que concordantemente con tal disposición resulta necesario actualizar la Cartilla de Valores implementada por la Resolución (RGIMTA) 1.451/82 B. A.N.A. 98/82.

Por ello, en función del artículo citado en el Visto y facultades conferidas por el artículo 23 inciso 1) de la Ley Nº 22.415.

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar la nueva Cartilla de Valores y los Anexos I; II; III; IV; V y VI agregados, la que será de aplicación por todas las Aduanas del país, para las mercaderías que ingresen por vía de equipaje y envíos postales sin finalidad comercial.

Art. 2º — Derógase la Resolución Nº 1.451 (RGIMTA) B. A.N.A. 98/82.

Art. 3º — La nueva Cartilla de Valores aprobada por el artículo 1º reviste carácter de enunciativa, pudiendo la Aduana interviniente asimilar valores a mercadería idéntica o similar de igual o de distinto origen extranjero según los procedimientos o criterios de valor en uso.

Art. 4º — El Departamento Técnica de Nomenclatura y Valor —División Valoración— actualizará periódicamente la Cartilla de Valores, de acuerdo a la variación de precios que sufran los productos contenidos en ella o de otros nuevos que se incorporen.

Art. 5º — Cualquier cambio eventual de alícuotas implicará adecuar los coeficientes de los Anexos IV y V. Los coeficientes de derechos y otros tributos cuya base de imposición resulten de aplicar directamente la alícuota sobre el valor en Aduana, se registrarán por ese mismo porcentual.

Art. 6º — El coeficiente del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) se calculará multiplicando la alícuota correspondiente a la posición arancelaria que se debe adecuar, por la sumatoria que resulte de adicionar a la unidad las alícuotas porcentuales de los derechos y demás tributos de importación.

Art. 7º — La obtención del coeficiente de impuestos internos resultará de multiplicar la sumatoria que resulte de adicionar a la unidad las alícuotas porcentuales de los derechos y demás tributos de importación, excepto el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por los números que se detallan en el Anexo VI para cada una de las tasas nominales del citado impuesto.

Art. 8º — Los números que figuran en el Anexo VI se obtienen de multiplicar las tasas efectivas del impuesto por 1,5. La obtención de la tasa efectiva surge de la aplicación de la fórmula

$$\frac{r.100}{1000 - r}$$

siendo r la tasa nominal.

Art. 9º — En todos aquellos casos en que la liquidación fuere formulada en forma manual y en función de la cual se haya calculado el importe de los derechos y demás tributos aplicando el coeficiente total para cada posición arancelaria que figura en el Anexo IV, para la redistribución respectiva será necesario multiplicar el total de la recaudación obtenida, para cada posición arancelaria por el número correspondiente indicado en el Anexo V.

Art. 10. — En caso de necesidad de adecuación por modificación de los tributos, el método para obtener los números del Anexo V responde a dividir cada uno de los coeficientes parciales del Anexo IV por el coeficiente total del mismo. La sumatoria de los números del Anexo V resultarán siempre igual a 1.

Art. 11. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítase copia a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.

Juan C. Delconte

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

SORGO

Incorpórase a la Provincia de Corrientes en el régimen de compras de sorgo granífero aprobado por Resolución JNG Nº 27.123.

RESOLUCION
Nº 27.144

Bs. As., 13/2/85

VISTO la resolución "JNG" Nº 27.123 por la cual se aprobó la Reglamentación para la compra por esta Junta de sorgo granífero a granel, de las provincias del Chaco, Formosa, Santiago del Estero y de los departamentos de Nueve de Julio, General Obligado y Vera de la provincia de Santa Fe, de la campaña 1984/85, y

CONSIDERANDO:

Que es decisión política del Gobierno Nacional implementar los mecanismos tendientes a efectivizar el apoyo a las economías no pampeanas.

Que resulta conveniente la incorporación de la provincia de Corrientes en el régimen de compras de sorgo granífero aprobado por resolución "JNG" Nº 27.123.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Extiéndese a la provincia de Corrientes el régimen de compras de sorgo granífero, a granel, de la campaña 1984/85, cuya reglamentación fuera aprobada por resolución "JNG" Nº 27.123.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Carlos M. Pinasco
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyeneche
Carlos A. Ingaramo
Héctor N. Niell
María I. Peñalva
Francisco J. Tejerina

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Modifícase la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 223

Bs. As., 18/2/85

VISTO el Expediente ex S.C. Nº 79.291/83, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a la reducción de los derechos de importación de mercaderías que no se fabrican localmente.

Que para ello se cuenta con la certificación de las Cámaras empresarias respectivas y con los estudios realizados en conjunto por distintos sectores que componen el área económica.

Que para las modificaciones arancelarias pertinentes ha tomado intervención la Secretaría de Comercio Exterior.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes Nos. 22.415, 22.520 (texto ordenado en 1983) y 22.792 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

29.16.00.04.22 2 (4-(2,4-Dicloro-fenoxi)fenoxi) propionato de metilo (Diclofop Metil) ..... N.P. 0%

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

SECRETARIA DE ENERGIA

HIDROCARBUROS

Fíjanse los valores Boca de Pozo de los hidrocarburos líquidos.

RESOLUCION
Nº 57

Bs. As., 11/2/85

VISTO el Decreto Nº 2.227/80, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar el reajuste del valor Boca de Pozo para los hidrocarburos líquidos.

Que dicho reajuste se efectúa conforme lo dispuesto en el Artículo 5º del Decreto Nº 2.227/80.

Que a tal efecto se procede de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 17.319, Artículos 62, 93 y el Decreto Nº 1.671/69, Artículo 5º

Que el Artículo 9º del Decreto Nº 2.227/80, el Artículo 97 de la Ley Nº 17.319 y los Decretos Nos. 432 de fecha 23 de agosto de 1982 y 15 de fecha 11 de diciembre de 1983, atribuyen competencia en la materia.

Por ello,

El Secretario de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 23 de enero de 1985 los valores Boca de Pozo de los hidrocarburos líquidos, los que figuran en la planilla Anexa que forma parte de la presente Resolución, a los efectos del cálculo de las regalías provinciales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Storani

PLANILLA ANEXA
VALORES EN BOCA DE POZO DE PETROLEOS NACIONALES

Petróleo Tipo	Gravedad API	Valor en B. de Pozo $a/m3
Chubut	22-22,9	17.400
Santa Cruz	26-26,9	19.020
Mendoza	31-31,9	18.210
Cuenca Neuquina	31-31,9	20.240
Salta	57-57,9	20.840
Jujuy	40-40,9	19.830
Tierra del Fuego	40-40,9	21.050
Formosa	42-42,9	19.830

Ajuste por gravedad API: 0,4% del precio por grado entero de diferencia.

SECRETARIA DE ENERGIA

HIDROCARBUROS

Fíjanse los valores Boca de Pozo de los hidrocarburos líquidos y gaseosos.

RESOLUCION Nº 58

Bs. As., 11/2/85

VISTO el Decreto Nº 2.227/80, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar el reajuste del valor Boca de Pozo para los hidrocarburos líquidos y gaseosos.

Que dicho reajuste se efectúa conforme lo dispuesto en el Artículo 6º del Decreto Nº 2.227/80.

Que a tal efecto se procede de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 17.319, Artículos 62, 93 y el Decreto Nº 1.671/69 Artículo 5º.

Que el Artículo 9º del Decreto Nº 2.227/80, el Artículo 97 de la Ley Nº 17.319 y los Decretos Nos. 432 de fecha 23 de agosto de 1982 y 15 de fecha 11 de diciembre de 1983, atribuyen competencia en la materia.

Por ello,

El Secretario de Energía Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 1º de febrero de 1985 los valores Boca de Pozo de los hidrocarburos líquidos y gaseosos, los que figuran en la planilla anexa que forma parte de la presente Resolución, a los efectos del cálculo de las regalías provinciales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Storani

PLANILLA ANEXA

Petróleo tipo	Gravedad API	Valor en B. de Pozo $a/m3
Chubut	22-22,9	20.180
Santa Cruz	26-26,9	22.060
Mendoza	31-31,9	21.120
Cuenca Neuquina	31-31,9	23.480
Salta	57-57,9	24.170
Jujuy	40-40,9	23.000
Tierra del Fuego	40-40,9	24.420
Formosa	42-42,9	23.000

Ajuste por gravedad API: 0,4% del precio por grado entero de diferencia.

VALOR BOCA DE POZO
GAS NATURAL
25,24 $a/m3

REMATES OFICIALES NUEVOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REMATE OFICIAL CON BASE

Por cuenta y orden y en nombre de: Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Energía, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado, Subadministración Santa Cruz Norte y Administraciones C. Rivadavia y Austral

Chatarra ferrosa: Aproximadamente 919.000 kilogramos (*)

(*) Este material será enajenado de acuerdo con los alcances del Decreto 3.171/65.

Automotores

Chasis de camión con cabina: Ford: 4; Chevrolet: 1; Zil: 2; KPA3: 1; Soviético: 2; Autocar: 1; Thornycroft: 1; Dodge: 1; Gaz: 2.

Camiones: Ford: 2; Zil: 1; Dodge: 1; M. Deutz (guinche): 1.

Chasis de camioneta con cabina: Ford: 4; Dodge: 4; Rastrojero: 3; Chevrolet: 1.

Camionetas: Ford: 10; Chevrolet: 1; Rastrojero. 1; Dodge: 9 (*).

Motocicleta con caja de carga marca Zanella. Chasis de autoelevador Hyster; chasis de guinche Hyster.

Varios importantes Restos de válvulas: Aprox. 53.800 kgs.; Trépanos: Aprox. 33.300 kgs.; guardarrosca: 148.000 kgs. aprox.; chapa de desarme de tanques: Aprox. 47.000 kgs.; cañería de conducción 3" O: 433.000 kgs. aprox.: desarme de aparatos de bombeo: 39.000 kgs. aprox.; cuplas para varillas de bombeo: Aprox. 48.000 kgs.; varillas de bombeo: 72.700 kgs. aprox.; aparatos de bombeo (Wuelfel 11 Tn. Siam 11 y 7 Tn. Ideco 7 Tn.); reductores de velocidad: 10 (Wuelfel de 7 y 11 Tn. Siam de 7 y 11 Tn.); 6 motores industriales diésel de 12 cil. en "V" marca Wolla; 18 bombas horizontales de doble efecto (diferentes marcas y carreras); repuestos varios para compresor Ingersoll Rand; bombas alternativas marca Weise y Monski.

Materiales varios: Tambores metálicos de 200 lts.; madera; acumuladores (baterías); goma; tubos de acero ex-oxígeno y/o acetileno radiadores; restos de balanza de peso muerto marca Citic; alambre (liso, de púa, romboidal); motobomba Rockford; motores a explosión y diésel; calderas y restos de calderas; chapas y zinc acanaladas; repuestos automotores; grupo electrógeno con motor Deutz; herramientas manuales; calentadores a fuego indirecto; máquinas de contabilidad eléctricas; tanques de almacenamiento; elevadores para barras de bombeo; acoplado metálico; tanque subterráneo; lavatorios; bañera; inodoros; estufas; cocinas; calefones; cable de cobre subterráneo; desarenadores y restos de desarenadores; transformadores; motores eléctricos; llantas y aros; elementos para electricidad; recortes de caños; cable de acero; equipos eléctricos para precalentamiento de motores diésel; manguerotes; cortadoras de césped Hergoz; damajuanas de vidrio 20 lts.; papel; tambores plásticos de 200 lts; estanterías y exhibidores metálicos; máquinas de escribir y calcular; repuestos para motoniveladora Warco; repuestos para equipos Skoda y Caterpillar; caja de velocidades para motoniveladora soviética; repuestos varios para bombas de inyección y cuadros de maniobras; camisas para bomba de inyección; cadenas de transmisión; soportes de suspensión de vástago y para cable, para aparatos de bombeo; resistencia de arranque Siam; centralizadores; rodillos; poleas; contactores; resistencia; cajas de carga metálicas para camión; tubos para hornos precalentadores de petróleo; postes de palma; elementos de seguridad; carretillas; máquina proyectora de película; zarandas vibratorias; elementos provenientes del lavadero (máquinas lavadoras, máquina secadora, máquina planchadora).

Remate: El día 6 de marzo de 1985 en el Club Ing. Huergo - km. 3. — Comodoro Rivadavia, Prov. de Chubut a las 8.30 horas. *

Exhibición: Desde el día 25 de febrero de 1985 en Playa de Almacenes - km. 3 C. Rivadavia, Prov. de Chubut, de lunes a viernes de 8 a 14 horas. — Sub Administración: Santa Cruz Norte (Campamento Cañadón Seco), Prov de Santa Cruz, de lunes a viernes de 9 a 12 y 13 a 15 horas. — Departamento Geofísico Sur km 4 Comodoro Rivadavia, Prov. de Chubut, de lunes a viernes de 8 a 14 horas. — Depósito Nº 28, Ruta Nac. Nº 3 y Lisandro de la Torre - Río Gallegos - Prov. de Santa Cruz de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Campamento Río Grande - Ruta Nac. Nº 3, km. 2980, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, de lunes a viernes de 8.30 a 12 y 14.30 a 17 horas.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición, en Esmeralda 660 - 6to. piso, Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 20 horas y en las Divisionales: Administración: C. Rivadavia - Departamento Geofísico Sur - Campamento Cañadón Seco - Administración Austral: Río Gallegos - Administración Austral: Río Grande - Abastecimiento Puerto Nuevo, Mendoza - Córdoba - Rosario - Bahía Blanca. *

Remate sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que será dado a conocer al finalizar el acto de la subasta. *

Inv. R. 90.366 *

e. 25/2 Nº 1.321 v. 26/2/85

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nº 4.767 9-1, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.14... e. ../2 Nº 32.496 v. 25/3/85

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 18.124

Buenos Aires, 19 de febrero de 1985.

Visto las presentes actuaciones iniciadas con motivo de las observaciones que mereciera el Balance General de "Industriales Unidos" S.A. Compañía Argentina de Seguros, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1984 y,

Considerando:

Que los estudios realizados por este organismo permitieron determinar a esa fecha la existencia de un déficit de capital mínimo de $a 58.426.365,61, un déficit de cobertura de $a 32.775.5.0,61 y un déficit en la tenencia de títulos públicos de $a 6.450.103.

Que como consecuencia de ello la entidad fue intimada a integrar de inmediato el déficit de capital mínimo señalado y a presentar en un plazo de quince (15) días un plan concreto, a los fines de revertir tal situación, mediante proveído Nº 67.396 de fecha 29 de octubre de 1984.

Que ante la falta de presentación de dicho plan, este organismo por resolución Nº 18.649 de fecha 10 de octubre de 1984, dio por decaído el derecho que le fuera acordado a la entidad, intimándola a reintegrar en el plazo improrrogable de treinta días el capital mínimo determinado por proveído Nº 67.396.

Que recién con fecha 18 de diciembre de 1984 la entidad presentó a este organismo un plan tendiente a absorber el déficit de capital mínimo existente, cuando ya había vencido el término acordado para ello (en documentación pertinente se encuentra glosada a fs. 106/138).

Que no obstante tal circunstancia, este organismo al solo efecto de considerar el aspecto sustancial de la situación procedió al estudio de dicho plan, llegando a la conclusión que el mismo resultaba incapaz de revertir la crisis económica por la que atravesaba la sociedad, lo cual originó el dictado del proveído Nº 67.712 del 4 de enero de 1985, notificando en la misma fecha, rechazando "in limine" el plan de regularización propuesto, en razón de que había decaído el derecho de la sociedad para hacer uso del mismo, por lo que se reiteró la intimación dispuesta en el artículo 1º de la resolución Nº 18.049.

Que de las manifestaciones vertidas por la entidad en su nota corriente a fs. 185/186, surge que la situación de la misma continúa siendo deficitaria y que no se ha registrado hasta el presente aporte de capital significativo para subsanar el déficit de capital mínimo existente, si se tiene en cuenta que el aporte proveniente de un préstamo hipotecario por la suma de $a 35.000.000, constituido sobre un inmueble sito en calle Luis María Campos 1291/1293/25 de Capital Federal, es inadmisible tratándose de una hipoteca de segundo grado y en cuanto al revalúo técnico debe señalarse que el mismo no se ajustó en su presentación a las exigencias de la resolución Nº 16.853 ni significaba una solución adecuada para la grave situación económico financiera de la aseguradora.

Que encontrándose vencido el plazo establecido en el artículo 31 de la Ley Nº 20.091, se corrió traslado a la entidad de todo lo actuado por el término de diez días a los fines de lo dispuesto por el art. 82 de dicho cuerpo legal, ello mediante proveído Nº 67.731 de fecha 15 de enero de 1985 (fs. 163).

Que los argumentos esgrimidos por la entidad a fs. 185/188 para desvirtuar los efectos del proveído Nº 67.712 mediante el cual se rechazó el plan propuesto, carecen de sustento legal, toda vez que cuando se presentó aquel, había decaído el derecho de la entidad para ello, siendo que el proveído Nº 67.396 por el que se la intimaba a hacerlo (fs. 19), fue notificado el 29 de octubre de 1984 y la sociedad presentó el plan con fecha 18 de diciembre de 1984, es decir, transcurrido bastante tiempo desde que expiró el plazo establecido y cuando la resolución que así la declaró quedó consentida y se encontraba firme.

Que carece de objeto por consiguiente, producir las medidas de prueba ofrecidas, destinadas a avalar lo manifestado en el plan de que se trata, toda vez que la nulidad interpuesta no pueda prosperar.

Por ello y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48, inc. b) de la Ley Nº 20.091,

El Superintendente de Seguros,

Resuelve:

Artículo 1º — No hacer lugar al pedido de declaración de nulidad articulado y a las medidas probatorias ofrecidas a fs. 187 vta. de las presentes actuaciones.

Artículo 2º — Revocar la autorización para operar en seguros conferida a "Industriales Unidos S.A. Compañía Argentina de Seguros, bajo el Nº 82, por resolución Nº 1.250, de fecha 16 de junio de 1948.

Artículo 3º — Advertir a dicha entidad que la revocación de la autorización para operar implica su disolución automática en los términos del artículo 49 de la Ley 20.091, por lo que deberá abstenerse de efectuar actos de disposición de sus bienes hasta tanto la Superintendencia de Seguros asuma su liquidación conforme al artículo 51 de dicha ley, bajo apercibimiento de incurrir en la responsabilidad del artículo 8º, párrafo 8 de dicho ordenamiento, sin perjuicio de la que pueda caberle según las normas penales y las que correspondan a su régimen societario.

Artículo 4º — Efectuar la comunicación correspondiente al Registro Público de Comercio a los fines de la inscripción de la revocación e inscribirla en el Registro de Entidades de Seguros a cargo de este organismo en la instancia procesal pertinente.

Artículo 5º — Regístrese, notifíquese por la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto.

e. 25/2 Nº 1.319 v. 25/2/85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 18.125

Buenos Aires, 19 de febrero de 1985.

Visto el Expediente Nº 24.855 del Registro de este Organismo y,

Considerando.

Que conforme con las constancias del mismo, surge que el señor Héctor Ricardo Vil'oldo, Cédula de Identidad Nº 5.690.439, Libreta de Enrolamiento Nº 7.766.820, desempeña el cargo de Vicepresidente de "Resguardo Compañía de Seguros Sociedad Anónima".

Que, al mismo tiempo, dicha persona se encuentra inscripta en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo, con el Nº 18.170, según surge la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios, y las constancias del Anexo I, página 343, de la Resolución General Nº 17.033.

Que, en consecuencia, el Señor Héctor Ricardo Villoldo se encuentra incurso en la causal de inhabilidad absoluta para el desempeño de la actividad de Productor Asesor de Seguros, conforme lo dispone el artículo 8º, inciso e) de la Ley Nº 22.400.

Que, habiéndose corrido traslado al imputado, en los términos del artículo 82 de la Ley Nº 20.091, el mismo ha reconocido expresamente la existencia de la inhabilidad.

Que, la situación expuesta se encuentra expresamente prevista por el último párrafo del artículo 8º de la Ley Nº 22.400.

Por ello, habiendo dictaminado la Gerencia de Asuntos Jurídicos y en el uso de las facultades previstas por el artículo 67, inciso f) de la Ley Nº 20.091.

El Superintendente de Seguros

Resuelve

Artículo 1º — Dispónese la suspensión en el Registro de Productores Asesores

de Seguros del Señor Héctor Ricardo Villoldo (Cédula de Identidad número 6.690.439 - Libreta de Enrolamiento Nº 7.766.820 - Nº de Inscripción 18.170).

Art. 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo anterior, en el Registro Especial previsto por el último párrafo del artículo 8º de la Ley Nº 22.400.

Art. 3º — Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 25|2 Nº 1.320 v. 25|2|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de U$S. 893.85 Nros. 127.251|252 del empréstito "Bonos Externos 1980".

$a 5.610 e. 31|1 Nº 30.783 v. 1º3|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.743 581|584 de u$s 500 Nros. 2.314 943 y 2.314.953 y de u$s. 1.000 Nros. 1.042.354|355 y 2 737.682|683 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 18 de enero de 1985.

$a 9.350 e. 25|1 Nº 30.587 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 3 204.061, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 9 de enero de 1985.

$a 5.610 e. 25|1 Nº 30.589 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nro. 6 de u$s 185.90 Nos. 1.000.534; 1.008.408; 1.062.741; 1.103.161, 1.118.311; 1.118.387; 2.629.815, 2.712.953 y 2.800.041 de "Bonos Externos 1982".

Buenos Aires, 24 de enero de 1985.

$a 7.140 e. 7|2 Nº 31.092 v. 7|3 85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nos. 1.722 430; 1.793.448|450; 1.798.795|796, 1.812.054 056; 1.816.096|099; 1.832.104; 1.852.741|744 1 961.405 406, 2.044|887 y 2.057.695|697 y de u$s. 500 Nº 2.406.176, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984.

$a 3.720 e. 28|1 Nº 28.470 v. 27|2|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 21|12|84 al 21|1|85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.109.261 y 2.802.298 y de u$s 5 000 Nros. 3.013.761 y 3.029.374, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.140 e. 13|2 Nº 31.486 v. 13|3|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de bonos externos 1982 de u$a 5.000 Nos. 1.375 585|586, 3 011 554; 3.041 .566, 3.091 532 y 3.095 915 con cupón número 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 9 de enero de 1985.

$a 8.160 e. 23|1 Nº 30.509 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos 1.817.870 1.839.136; 1.909 693; 2.114.252|253 y de u$s. 1.000 Números 1.023.535|536; 1.027.384, 1.027.802; 2 736.527; 2.737.560 y 2.867.154|155, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos

Buenos Aires 9 de enero de 1985.

$a 9.765 e. 24|1 Nº 30.565 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 10.000 Nº 1 609.128, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.820 e 29|1 Nº 30.701 v. 28|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1980" de u$s 875 Nº 6.485, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$a 7.140 e. 12|2 Nº 31.324 v. 12|3|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de bonos externos 1982 de u$s. 500 Nos. 2.373.750|755 y de u$s. 5.000 números 1.377.378; 4.743.984|985, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 16 de enero de 1985.

$a 8.160 e. 23|1 Nº 30.480 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 5.000 Nros. 4.057.581 y 3.060.274, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 31|1 Nº 30.817 v. 1º|3|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nros. 1.340.498 y 3.007.224, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.140 e. 19|2 Nº 32.027 v. 19|3|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nº 4.713.179, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.140 e. 19|2 Nº 32.027 v. 19|3|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.174.079 y 1.882.325 de u$s 500 Nº 2.345.043 de u$s 1.000 Nros. 2.665.299, 2.802.732, 2.815.546|547 de u$s 5.000 Nº 1.337.761 y de u$s 10.000 Nros. 1.616 352, 1.626.287, 5.000.592 5.010|781|782 y 5.010.919, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 10.710 e. 19|2 Nº 32.081 v. 19|3|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCIONAL NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Registro de Firmas Consultoras Argentinas y Consultores Independientes

ACTUALIZACION

Llámase a inscripción y actualización del Registro de Firmas Consultoras Argentinas y Consultores Independientes de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, comprendidos en los términos de la Ley número 18.875 y su decreto reglamentario número 2930|70 y con ajuste a los término de la Ley Nº 22.460 a los efectos de asignar trabajos de su especialidad.

Las tareas que se podrán encomendar al consultor serán las comprendidas en los siguientes rubros del Anexo I del citado pliego:

1) Obras portuarias.
2) Vías navegables.
3) Estudios hidrográficos e hidrológicos.
4) Naval.
5) Economía.
6) Varios.

Los interesados podrán efectuar consultas y presentarán sus propuestas, por duplicado, en un sobre cerrado y lacrado, que se recibirá hasta las 16 horas del día 28 de marzo de 1985, en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires. — Juan Carlos Seguer, jefe equipo abastecimiento Dpto. Constr. Navales y Logística.

e. 20|2 Nº 1.191 v. 1º|3|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL POLICIA DEL TRABAJO

El Interventor de la Dirección Nacional Policía del Trabajo notifica que en el T.I. Nº 37.026|83 se ha decretado la baja de la inscripción Número 001.635 a nombre de Ginés Cesario Ballesta como titular de la parada de venta de diarios y revistas ubicada en Cabezón 2894, con reparto zonal, Capital Federal, con turno de atención de 5 a 13 horas, pudiendo interponerse los recursos de reconsideración y jerárquico en los plazos de 10 y 15 días, respectivamente.

e. 22|2 Nº 1.265 v. 26|2|85

DIRECCION NACIONAL POLICIA DEL TRABAJO

El Interventor de la Dirección Nacional Policía del Trabajo notifica que en el T.I. Nº 37.346|83 se ha decretado la baja de la inscripción Nº 2.143 a nombre de Norberto Guillermo Locurscio como titular de la parada de venta de diarios y revistas ubicada en Avda. Patricios y Aritóbulo del Valle, Capital Federal turno de atención de 6 a 22 horas, pudiendo interponerse los recursos de reconsideración y jerárquico en los plazos de 10 y 15 días, respectivamente.

e. 22|2 Nº 1.266 v. 26|2|85

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ALFARO, Gervasio Arnoldo
ARANDA, Francisco Ramón
ALTAMIRANO, Juan de la Cruz
AZAME, Ramón Marcelo
BENEDETTI, Juan Carlos
CALOGERO, Roque Donato
CASA, José Manuel
MALDONADO, Lázaro Claudio
MOREIRA, Antonia Audelina
PEREZ, Juan Leonor
PETRUCCIO, Paulino Rafael
QUIROGA, Fermín del Carmen
RAMIREZ, Rufino Lorenzo
ROMERO, Pedro Telmo
SARRO, Mario
SARFATTI, León
STEMPHELET, José Gervasio
VILLALBA, Genaro Baltazar
VARAS, Diodoro

e. 15|2 Nº 1.050 v. 28|2|85

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 35|85

OBJETO: "Adquisición módulos de recepción de transmisión, solicitado por la División Alarma Inalámbrica".

Apertura: 6 de marzo de 1985. — Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 25|2 Nº 1.268 v. 26|2|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 37|85

OBJETO: "Mantenimiento de equipos bombeadores, bombas centrífugas, solicitado por la Sección Intendencia".

Apertura: 6 de marzo de 1985. — Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 25|2 Nº 1.269 v. 26|2|85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 15|85.

OBJETO: Referente a la obra ampliación Escuela Nº 15, San Vicente de Paul.

Fecha de apertura: 18 de marzo de 1985. — Hora: 18.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2do. piso, Capital Federal o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, planta baja, Río Grande.

Presupuesto oficial: $a 97.836.000.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Valor del pliego: $a 50.000.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno Ushuaia.

e. 25|2 Nº 1.270 v. 27|2|85

MINISTERIO DE DEFENSA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Pinturas y pinceles.

Llámase a Licitación Pública Nº 059|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 7 de marzo de 1985 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 25|2 Nº 1.271 v. 26|2|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Expediente Nº 50.038|85

OBJETO: Adquisición de talonarios.

Llámase a Licitación Pública Nº 20.871, para la provisión de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de marzo de 1985 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 25|2 Nº 1.313 v. 26|2|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Remodelación parcial mínima del edificio de la Sucursal Chascomús (Bs. As.).

Licitación Pública para el día 19 de marzo de 1985 a las 15 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia de Arquitectura, Callao 101, piso 3º, Cap. Fed.

Retirar documentación en la citada Dependencia, en la filial Chascomús y en la Gerencia Zonal con asiento en la Sucursal Dolores.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 25|2 Nº 1.272 v. 26|2|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de rollos para máquinas de sumar.

Licitación Pública Nº 13 para el día 8 de marzo de 1985, a las 11 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Of. 310, Capital.

Valor del pliego: $a 1.700.

e. 25|2 Nº 1.273 v. 26|2|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de formularios snap out.

Licitación Pública Nº 14 para el día 4 de marzo de 1985 a las 11 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Of. 310, Capital.

Valor del pliego: $a 1.700.

e. 25|2 Nº 1.274 v. 26|2|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de formularios en papel obra, manifold y comercial.

Licitación Pública Nº 15 para el día 5 de marzo de 1985 a las 11 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Of. 310, Capital.

e. 25|2 Nº 1.275 v. 26|2|85

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 1.385|85

OBJETO de la licitación: Adquisición materiales de construcción.

Lugar y fecha de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso C, Capital Federal, el día 11 de marzo de 1985, a las 12 horas.

e. 25|2 Nº 1.276 v. 26|2|85

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 1.407|85

OBJETO de la licitación: Adquisición de vestuario para el personal de servicio y maestranza.

Lugar y fecha de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso C, Capital Federal, el día 25 de marzo de 1985, a las 12 horas.

e. 25|2 Nº 1.277 v. 6|3|85

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 11|85

OBJETO: Adquisición de papel Kraft.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, of. 455, Capital, de 10 a 16 hs.

Apertura: 6|3|85 a las 11 hs. en el lugar indicado precedentemente.

e. 25|2 Nº 1.278 v. 27|2|85

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 12|85

OBJETO: Adquisición de 300 m2 de alfombra color verde selva.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, of. 455, de 10 a 16 hs.
Apertura: 6|3|85 a las 11.30 hs. en el lugar indicado precedentemente.

e. 25|2 Nº 1.279 v. 27|2|85

Secretaría de Recursos Marítimos

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 21|85 MNCP, hasta el 6 de marzo de 1985 a las 12 horas para:

OBJETO: Adquisición de útiles y elementos de librería para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle G entre F y C —Banquina Puerto Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, calle G e|F y C, 2do. piso, Banquina Puerto Mar del Plata.
Valor del pliego: $a 10.

e. 25|2 Nº 1.280 v. 26|2|85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 23|85
Expte.: Nº 4.508|30

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de marzo de 1985 a las 14 horas,

OBJETO: la contratación en alquiler de un local en Mar del Plata, destinado para oficinas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9,30 a 19 horas.

e. 25|2 Nº 1.281 v. 26|2|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 20|85

OBJETO: Construcción de un pozo semisurgente e instalaciones complementarias para la obtención de agua potable, en el Elevador ex-Alcohol Anhidro de Puerto San Nicolás, Pcia. de Bs. Aires.

Presupuesto oficial: $a 5.200.000.
Apertura: 18 de marzo de 1985, a las 13 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Villa Constitución sita en el Elevador Terminal de dicha localidad, provincia de Santa Fe, previo pago de la suma de $a 2.600.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 25|2 Nº 1.282 v. 1|3|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA ALTO VALLE DE RIO NEGRO

Llama a Licitación Pública Nº 008|85,

OBJETO: la provisión de resmas de papel alisado blanco y de color, con destino a la sección Comunicaciones, de la Estación Experimental Regional Agropecuaria del Alto Valle de Río Negro, ubicada en la chacra Nº 106, de la localidad del Cte. Martín Guerrico, sobre Ruta Nacional 22 - Km. 1190, cuya apertura tendrá lugar en la mencionada Estación Experimental, el día 5 de Marzo de 1985 a las 11 horas.

Los interesados podrán solicitar pliegos y condiciones a Casilla de Correo Nº 62, T.E. 25-017-027-037, Código Postal 8332, General Roca, Provincia de Río Negro.

e. 25|2 Nº 1.283 v. 26|2|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.404|85.

OBJETO: Impresión de Formularios A.H.C. 2 "Boleto Especial en Blanco".
Apertura: Día: 11|3|85; 14 horas.
Valor del pliego: $a 1.000.

Importante Modificación
Licitación Pública Nº 1.264|85.

OBJETO: Comunícase que se ha resuelto reducir las cantidades a adquirir de Baterías de plomo ácido; pudiéndose presentar ofertas por baterías alcalinas.

Apertura: Día 27|2|85; 14 horas.
Valor del Pliego: $a 800.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento. División Licitaciones, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, 1º piso, oficina 115, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 014 Ax. 28|84.

OBJETO: Adquisición de contactor electroneumático tipo UPC 475 "P1 - P2" completo".

Apertura: Día: 14|3|85; 11 horas.
Valor del Pliego: $a 2.100.
Licitación Pública Nº E.C. 0-05 Ax. 03|84.

OBJETO: Adquisición de repuestos para motores Fiat (conjunto panel lateral).

Apertura: Día: 13|3|85; 12 horas.
Valor del Pliego: $a 1.100.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones. Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, planta baja, Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GRAL ROCA

Licitación Pública Nº G: 8.570.
OBJETO: Carburo de calcio.
Apertura: Día: 15|3|85; 9 horas.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº G: 8.571.

OBJETO: Correas en V trapecial y de transmisión.

Apertura: Día: 15|3|85; 10 horas.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº G: 8.572.

OBJETO: Machos roscadores.

Apertura: Día: 15|3|85; 11 horas.
Valor del Pliego: $a 500.
Consulta y venta de pliegos: En Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA SARMIENTO

Licitación Pública Nº TL. 84|3.

OBJETO: Reacondicionamiento parte mecánica de 80 extractores de motores de tracción de Locomotoras General Motors. Presupuesto Oficial $a 169.873.000.

Apertura: Día: 8|3|85; 15 horas.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº M. 85|7.

OBJETO: Acero perfil "U" y media caña. Presupuesto Oficial $a 4.896.600.

Apertura: Día: 14|3|85; 13 horas.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº M. 85|9 c.c.

OBJETO: Acero al carbono en planchuelas. Presupuesto Oficial $a 19.198.530.

Apertura: Día: 15|3|85; 14 horas.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.508|85.

OBJETO: Repuestos para coches Materfer, cuerpo, tapa, anillo, etc.

Apertura: Día: 19|3|85; 10 horas.
Valor del Pliego: $a 700.
Licitación Pública Nº 1.529|85.

OBJETO: Repuestos para coches Materfer, amortiguador block de cilindro, cojinete, cigüeñal, etc.

Apertura: 19|3|85; 11 horas.
Valor del Pliego: $a 600.
Licitación Pública Nº 1.536|85.

OBJETO: Repuestos para coches, muelle de suspensión, guarniciones, terminales, etc.

Apertura: Día: 20|3|85; 10 horas.
Valor del Pliego: $a 600.
Licitación Pública Nº 1.568|85.

OBJETO: Repuestos para coches, varilla botadora, filtro de ventilación, inyector, etc.

Apertura: Día: 20|3|85; 11 horas.
Valor del Pliego: $a 1.300.
Licitación Pública Nº 1.569|85.

OBJETO: Repuestos para coches, cuerpo, válvula reductora, y purgadora, etc.

Apertura: Día: 21|3|85; 10 horas.
Valor del Pliego: $a 900.
Licitación Pública Nº 1.589|85.

OBJETO: Repuestos para vagones, rejillas, levas, bujes, pernos, etc.

Apertura: Día: 21|3|85; 11 horas.
Valor del Pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 1.590|85.

OBJETO: Repuestos para coches, barras y tirantes.

Apertura: Día: 22|3|85; 10 horas.
Valor del Pliego: $a 2.200.
Licitación Pública Nº 1.593|85.

OBJETO: Repuestos para vagones, cabeza de acoplamiento.

Apertura: Día: 22|3|85; 11 horas.
Valor del Pliego: $a 6.500.
Licitación Pública Nº 1.595|85.

OBJETO: Repuestos para vagones, cilindro de freno, válvulas, proctector, etc.

Apertura: Día: 25|3|85; 10 horas.
Valor del Pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 1.603|85.

OBJETO: Repuestos para coches Materfer, ángulo para brida, pernos, etc.

Apertura: Día: 26|3|85; 10 horas.
Valor del Pliego: $a 1.900.
Licitación Pública Nº 1.630|85.

OBJETO: Leña común aserrada, variedad algarrobo y|o quebracho.

Apertura: 14|3|85; 10 horas.
Valor del Pliego: $a 2.500.
Licitación Pública Nº 1.631|85.

OBJETO: Carbón de coque.

Apertura: Día: 1|3|85; 11 horas.
Valor del Pliego: $a 4.500.

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº 1.599|85 (vestuario ambos color azul), prevista para el 15|2|85 a las 12, ha sido prorrogada para el día 11|3|85 a las 12 horas.
Consulta y venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

e. 25|2 Nº 1.287 v. 27|2|85

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.180

OBJETO: Provisión de insumos para servicio de refrigerio del Personal de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (Casa Central).

Apertura: 5 de marzo de 1985, a las 15.30 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: $a 150. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 25|2 Nº 1.288 v. 26|2|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|85, hasta el día 8 de marzo de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: Reparación de 8 motores de arranque y 1 alternador de embarcaciones varias. Para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $a 300. Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar $a 205, para gastos de franqueo.

e. 25|2 Nº 1.289 v. 26|2|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO URUGUAY

Llámase a Licitación Pública Nº 111-DDRU-985, hasta el día 15 de marzo de 1985, a las 12 horas.

OBJETO: La provisión de: maderas distintos tipos, diversas medidas y espesores, en tablas y rollizos.

Consultas y propuestas: D.N.C.P. y V.N. Departamento Distrito Río Uruguay, Jordana 750, C. del Uruguay, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, de 6 a 13 horas en días hábiles.
Valor del pliego: $a 300 (pesos argentinos trescientos).
Garantía de oferta: 1 % del total propuesto.
De solicitarse por correo, deberá acumularse además giro postal o bancario sobre esta plaza (Banco Nación), por pesos argentinos 250, para franqueo, a nombre de: D.N.C.P. y V.N. Departamento Distrito Río Uruguay.

e. 25|2 Nº 1.290 v. 26|2|85

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 1|85 - Venta

OBJETO: Para la venta de: Motor Diésel marino de 8 cilindros en "V" marca "Fiat" Modelo A. 230|8 de 1455 HP a 1000 RPM., con caja reductora inversora, marca "Lohmann Stolperfort" modelo Novilus Guw - 425, relación 2,5 A 1 (sin uso), caja reductora, inversora coaxial marca "Lohmann Stolperfort", modelo Novilus Guw - 425|1331 - Hélices de bronce, rectificadora de cigüeñales en sitio (sin uso), inducidos para motores eléctricos, grilletes de cadena, carbones, escobillas y discos para reflectores, correas en "V", juntas y retenes, rulemanes y crapodinas, equipos, lámparas y tubos para radio, motor "Fiat" 203.0|28 con alternador, elementos filtrantes, ejes portahélices motor Diésel caterpillar D - 339 -, repuestos para motores: Blackstone, Diar General Motors, Fiat, Atlas Polar e Imperial, Deutz, Cooper Bessmer.

Lugar de exhibición, depósito repuestos, Puerto Nuevo, Dársena "F", de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.
Fecha y lugar de apertura: marzo 26 de 1985 a las 13 horas, en la Sección Compras, Avda. Corrientes 389, 1º piso, Capital Federal.
Retiro y consulta de pliegos: Sección Compras en el horario de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $a 5.000.

e. 25|2 Nº 1.291 v. 6|3|85

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional Nº 26|85

OBJETO: Provisión, Montaje y Puesta en Servicio del Equipamiento de Telecontrol para el despacho regional de cargas del Sistema Interconectado Cuyo (Provincia de Mendoza y San Juan.

Fecha de Apertura: 29|5|85, a las 10 horas.
Valor del Pliego AyE-GEP 1607: pesos argentinos 85.000.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Adolfo Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas, y en Gerencia Regional Cuyo, Av. San Martín 322, P.B., Ciudad de Mendoza, de 7 a 12.30 horas.
Presentación y Apertura de Ofertas: Gerencia de Compras, Adolfo Alsina 1418, P.B., Capital Federal.
La presente licitación se financia parcialmente con recursos del contrato de préstamo Nº 466|OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo -B.I.D.- **La** nacionalidad de los participantes y el origen de los bienes están restringidos a los países miembros del B.I.D.

e. 25|2 Nº 1.292 v. 1|3|85

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº Y 174|84

OBJETO: Cubiertas y cámaras.

Apertura: 15|3|85. 10 hs.
Licitación Pública Nº Y 388|84

OBJETO: Herramientas en gral. (llaves, bigornia, soldadora eléctrica, etc.).

Apertura: 15|3|85. 10.15 hs.
Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e. 25|2 Nº 1.314 v. 26|2|85

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 12.244-LP-1984.
Licitación Pública

OBJETO: Adquisición de cajas de empalmes de intemperie, elementos y cargador de baterías alcalinas, barras de cobre electrolítico y tornillos.

Apertura: El 5 de marzo de 1985 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar, 1º piso del Anexo, al precio de $a 450.
Monto estimado de la provisión: pesos argentinos 2.993.556, importe que incluye el I.V.A.

e. 25|2 Nº 1.286 v. 26|2|85

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 33-P|85

OBJETO: Adquisición de elementos para el armado de equipos de tarificación ET 1001.

Apertura: 20 de marzo de 1985, 9 horas.
Valor del pliego: $a 1.200.
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 25|2 Nº 1.285 v. 6|3|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 4, P - D.R.C.E.| 85

Fecha de apertura: 27|3|85, 9 horas.
Valor del pliego: $a 11.000.
OBJETO: Limpieza integral de cinco (5) edificios de nuestra Sub-Area Mercedes.
Contrato: Por el término de dos (2) años, con opción de prórroga a favor de la ENTel, por (1) año más.
Evacuación de consultas: Hasta quince (15) días corridos anteriores a la fecha de apertura.
Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, 7600, Mar del Plata.
Informe y|o retiro de pliegos: Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, Mar del Plata; Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal, Calle 47 Nº 686, La Plata; Calle 25 Nº 349, Mercedes, Buenos Aires; Ituzaingó Nº 999, Zárate y Piovano Nº 2793, Moreno, Buenos Aires.
e. 25|2 Nº 1.284 v. 5|3|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85, Expte. 100-26.227|84.
OBJETO: La provisión de 500 resmas de papel 80 grs. de 21,6 x 35,5 cms. de primera calidad, por 500 hojas cada resma, para máquina fotocopiadora Toshiba y Ricoh, 50 frascos de toner y 40 litros de Developer para ambas máquinas.
Fecha de apertura: 4 de marzo de 1985, a las 11 horas.
Retiro de pliegos sin cargo: En el Dto. Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata. En el horario de 8 a 12.
e. 25|2 Nº 1.293 v. 26|2|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 1|85
Expediente Nº 18.004|85

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85.
OBJETO: La adjudicación de una cuenta corriente para la provisión de combustible, con destino a los vehículos automotores, caldera y demás maquinarias de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.
Apertura de propuestas: 6 de marzo de 1985, a horas once.
Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta.
Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta, y Representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º P., Of. 402, Buenos Aires, de 9 a 14 hs.
e. 25|2 Nº 1.294 v. 28|2|85

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL U. 14
Expte. "E" - 12|85 U.14

Llámase a Licitación Pública Nº 01|85 (U. 14). Primer llamado, cuya apertura de sobres propuesta, se llevará a cabo el día 7|3|85 a las 10 horas.
OBJETO: Resolver la adquisición de carne de novillo destinado al Racionamiento General de Agentes en Servicio y Población Penal, alojados en esta Unidad Catorce, durante los meses de abril, mayo y junio de 1985.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras de la Cárcel de Esquel —Unidad Catorce— Avenida Ameghino 1840, C.P. 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en horario de 7 a 14 horas o en la División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, en horario de 13 a 17 horas.
e. 25|2 Nº 1.296 v. 26|2|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL U.14
Expte. "E"-14|85 U.14

Llámase a Licitación Pública Nº 02|85 (U. 14) Primer llamado, cuya apertura de sobres propuesta se llevará a cabo el día 7|3|85 a las 10.30 horas, con el: **OBJETO: de resolver la adquisición de artículos de verdulería destinado al Racionamiento General de Agentes en Servicio y Población Penal, alojados en esta Unidad Catorce, durante los meses de abril, mayo y junio de 1985.**
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras de la Cárcel de Esquel, Unidad Catorce, Avenida Ameghino Nº 1840, C.P. 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborales en horario de 7 horas a 14 horas o en la División Contrataciones, Paso Nº 550, Capital Federal, en horario de 13 horas a 17 horas.
e. 25|2 Nº 1.297 v. 26|2|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U.14)
Expte. "E"-13|85 U.14

Llámase a Licitación Pública Nº 03|85 (U.14) Primer llamado, cuya apertura de sobres propuesta se llevará a cabo el día 7|3|85 a las 11 horas, con el **OBJETO: de resolver la adquisición de carne ovina, pollo y embutidos, destinado al Racionamiento General de Agentes en Servicio y Población Penal, alojados en esta Unidad Catorce, durante los meses de abril, mayo y junio de 1985.**
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa - Sección Compras de la Cárcel de Esquel. Unidad Catorce, Avenida Ameghino Nº 1840, C.P. 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en horario de 7 horas a 14 horas o en la División Contrataciones, Paso Nº 550, Capital Federal, en horario de 13 horas a 17 horas.
e. 25|2 Nº 1.298 v. 26|2|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U.14)
Expte. "E"-11|85 U.14

Llámase a Licitación Pública Nº 04|85 (U.14) Primer llamado, cuya apertura de sobres propuesta se llevará a cabo el día 7|3|85 a las 11.30 horas, con el **OBJETO: de resolver la adquisición de huevos, leche y derivados, destinado al Racionamiento General de Agentes en Servicio y Población Penal, alojados en esta Unidad Catorce, durante los meses de abril, mayo y junio de 1985.**
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras de la Cárcel de Esquel, Unidad Catorce, Avenida Ameghino Nº 1840, C.P. 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Para más datos retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborales, en horario de 7 horas a 14 horas o en la División Contrataciones, Paso Nº 550, Capital Federal, en horario de 13 horas a 17 horas.
e. 25|2 Nº 1.299 v. 26|2|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U.12)
Expte. Nº "E" 16|85 (U.12)

Llámase a Licitación Pública Nº 03|85 (U. 12) (1er. llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 6 de marzo de 1985 a las 10.30 horas para tratar la adquisición de: **OBJETO: Frutas y verduras.**
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa - Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n, Viedma (R.N.).
Para más detalles, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas y en la División Contrataciones, Paso 550, 2do. piso, de 13 a 17 horas (Capital Federal).
e. 25|2 Nº 1.300 v. 26|2|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U.12)
Expte. Nº "E" 17|85 (U.12)

Llámase a Licitación Pública Nº 04|85 (Unidad 12) (primer llamado). — Cuya apertura se llevará a cabo el día 6 de marzo de 1985 a las 11 hs. para tratar la adquisición: **OBJETO: Productos Lácteos y Huevos.**
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa - Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n. Viedma (R.N.).
Para más detalles, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas y en la División Contrataciones, Paso 550, 2do. piso, de 13 a 17 horas (Capital Federal).
e. 25|2 Nº 1.301 v. 26|2|85

Secretaría de Ciencia y Técnica

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID-CONICET
Expediente Nº 238|84.

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 52|85.
OBJETO: La adquisición de instrumental científico con destino al Instituto Argentino de Nivología y Glaciología (IANIGLA).
La apertura de las mismas se llevará a cabo el día 29 de marzo de 1985, a las 15 horas, en la División Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y Pliegos de Bases y Condiciones en días hábiles de 14 a 18 horas.
e. 25|2 Nº 1.295 v. 26|2|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 17|85, que será abierta el día 4 de marzo de 1985, a las 14 horas.
OBJETO: La adquisición de formularios, sobres, ficha reloj, sobres y formularios continuos.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 18 horas.
e. 25|2 Nº 1.315 v. 26|2|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 23|85

OBJETO: Por la contratación del servicio de lavado y planchado de cortinas de voile de poliester, otomán, terciopelo y brocato.
Apertura: 5|3|85, a las 14 horas.
Retirar pliego de condiciones, en el Departamento Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, en días hábiles, de 12.45 a 19 horas.
e. 25|2 Nº 1.316 v. 26|2|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES
Ley 19.316
Licitación Pública Nº 02|85

OBJETO: Impresión gráfica de: 1.000.000 Ordenes de Consulta. 1.000.000 Recetarios. 600.000 Juegos Ordenes de Práctica e Internación.
Apertura: 5|3|85 a las 15 horas.
Pliego de condiciones: Retirar en la División Compras del ISSARA, Reconquista 630, 2º piso contrafrente, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 hs.
Valor del pliego: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil).
e. 25|2 Nº 1.317 v. 26|2|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES
Ley 19.316
Licitación Pública Nº 03|85

OBJETO: Adquisición de 1.000 resmas de papel tamaño oficio de 70 grs. y 3.000 resmas doble oficio de 70 grs.
Apertura: 6|3|85 a las 15 horas.
Pliego de condiciones: Retirar en la División Compras del ISSARA, Reconquista 630, 2º piso contrafrente, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 hs.
Valor del pliego: $a 1.500 (pesos argentinos mil quinientos).
e. 25|2 Nº 1.318 v. 26|2|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 360.558|85

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85.
OBJETO: La contratación del servicio de limpieza general diaria en el Casino de Resistencia, durante el período comprendido entre el mes de marzo y el 31 de diciembre de 1985.
La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de marzo de 1985 a las 17 horas.
Pliego de condiciones: División Compras y Contrataciones, B. Marítimo 2148, Mar del Plata, Tel. 2-7012.
Presentación de las propuestas: División Compras y Contrataciones, Casino Central de Mar del Plata.
Retiro de pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
e. 25|2 Nº 1.302 v. 26|2|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 360.557|85

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85.
OBJETO: La contratación del servicio de limpieza general diaria en el Casino de Presidencia Roque Sáenz Peña, durante el período comprendido entre el mes de marzo y el 31 de diciembre de 1985.
La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de marzo de 1985 a las 17.30 horas.
Pliego de condiciones: División Compras y Contrataciones, B. Marítimo 2148, Mar del Plata, Tel. 2-7012.
Presentación de las propuestas: División Compras y Contrataciones, Casino Central de Mar del Plata.
Retiro de pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
e. 25|2 Nº 1.303 v. 26|2|85

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 10|85

OBJETO: Provisión de carnes y fiambres con destino al Policlínico del Docente.
Apertura: El 5 de marzo de 1985 a las 16 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 25|2 Nº 1.304 v. 26|2|85

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 11|85

OBJETO: Provisión de lácteos y pastas frescas con destino al Policlínico del Docente.
Apertura: El 5 de marzo de 1985 a las 16.30 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 25|2 Nº 1.305 v. 26|2|85

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 12|85

OBJETO: Provisión de verduras y frutas con destino al Policlínico del Docente.
Apertura: El 5 de marzo de 1985, a las 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 25|2 Nº 1.306 v. 26|2|85

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 13|85

OBJETO: Provisión de víveres secos con destino al Policlínico del Docente.
Apertura: El 5 de marzo de 1985 a las 17.30 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 25|2 Nº 1.307 v. 26|2|85

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 16|85

OBJETO: Provisión de planchadoras, prensas, plancha y secador con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: El 7 de marzo de 1985 a las 17.30 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720/72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 25/2 Nº 1.308 v. 26/2/85

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA EN SANTA FE "EMILIO CONI"

Llámese a Licitación Pública Nº 2/85, (2do. llamado), para el día 4 del mes de marzo de 1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Alimentos y víveres secos (pan, carnes, huevos, verduras, etc.)**, con destino al Instituto Nacional de Epidemiología en Santa Fe "Emilio Coni", Blas Parera 8260, 3000 Santa Fe.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 25/2 Nº 1.311 v. 26/2/85

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL

Llámase a Licitación Pública Nº 4/85, para el día primero de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco a las once horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Hospital Nacional de Odontología Infantil.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología Infantil, calle Pedro de Mendoza 1795 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital de 9 a 14 horas.
Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Limpieza general diaria del edificio.**
e. 25/2 Nº 1.309 v. 26/2/85

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte.: Nº 2020-4101000172/85-0

Llámase a Licitación Pública Nº 27/85, para el día 1º de marzo de 1985, a las 10 horas, con el **OBJETO: contratar la adquisición de Frutas para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de tres meses vigentes a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra.**
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, Capital, Tel.: 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 25/2 Nº 1.310 v. 26/2/85

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la licitación: **Provisión e instalación de cerramientos de protección en ventanas exteriores del Depósito, Deán Funes (C.C. Nº 5621).**
Fecha de apertura: 7/3/85, a las 11 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, Piso 7, Capital Federal, T.E.: 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: $a 1.500.
e. 25/2 Nº 1.312 v. 26/2/85

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.049

Llámase a Licitación Pública Nº 34.
OBJETO: Por la ejecución de la obra "Movimiento de suelo, pavimento, veredas, obras de arte e iluminación en sectores Barrio C.N.E.A., Plottier, y Escuela-Jardín de Infantes (Provincia del Neuquén).
Apertura: 19 de marzo de 1985. — Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Quince millones cuarenta y ocho mil cincuenta y tres pesos argentinos ($a 15.048.053).
Valor del pliego: Doce mil quinientos pesos argentinos ($a 12.500).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 11/2 Nº 837 v. 1º/3/85

Secretaría de Planificación

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 30/85; expediente Nº 5.132/84. **OBJETO: La adquisición de central telefónica electrónica automática**, según especificaciones del pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, H. Yrigoyen 250, piso 8º, Oficina 856, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de marzo de 1985, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.
e. 22/2 Nº 1.267 v. 25/2/85

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 277.924/85 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 7/85, cuya apertura se celebrará el día 28/2/85, a las 16 horas.
OBJETO: De proceder a contratar la adquisición de repuestos para equipos de aire acondicionado con destino al Departamento Servicios Generales.
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 22/2 Nº 1.243 v. 25/2/85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública -Obra Pública- Nº 38/85

OBJETO: "Remodelación de planta verificadora de automotores, en Lacarra y R. L. Falcón, solicitada por la División Inmuebles".
Apertura: 15/3/85. Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 22/2 Nº 1.244 v. 7/3/85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 33-85

OBJETO: Adq. de solución de dextrosa, de glicerol, aminoácidos en cadena ramificada, etc., solicitada por el C. M. P. Churruca-Visca".
Apertura: 4/3/85. Hora: 11.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 14/2 Nº 905 v. 25/2/85
Nota: se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del día 13/2/85.

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 12/85

OBJETO: "Por la provisión de 21.000 kilogramos parte "A" aceite de autofraguado, con las proporciones siguientes: acelerante parte "B" 7 % y catalizador parte "C" 20 %".
Apertura: 20 de marzo de 1985, a las 15 horas.
Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).
Valor del pliego: $a 5.000 (pesos argentinos cinco mil).
e. 20/2 Nº 1.147 v. 1/3/85

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 51.929/34

OBJETO: Adquisición de repuestos para automotores.
Llámase a Licitación Pública Nº 20.737, para la provisión de que se trata, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de marzo de 1985 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 19/2 Nº 1.135 v. 28/2/85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 51.953/84

OBJETO: Para la adquisición de ambos, camisas, pantalones, etc.
Llámase a Licitación Pública Nº 20.748, para la provisión de que se trata, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1985 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 21/2 Nº 1.224 v. 28/2/85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Provisión de dos ascensores en la filial Suministro Flores. Licitación Pública para el día 18 de marzo de 1985 a las 15 horas.
La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia de Arquitectura, Callao 101, piso 3º, Capital Federal.
Retirar documentación en la citada Dependencia.
Valor del pliego: $a 2.000.
e. 22/2 Nº 1.262 v. 25/2/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Adquisición de cospeles.
Apertura el 13 de marzo de 1985 a las 11 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 2/85, para la provisión de ciento cincuenta millones de cospeles de cobre/aluminio para la acuñación de monedas.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.
Esta licitación queda limitada a fábricas locales. Por lo tanto no se considerarán propuestas de representantes de firmas del exterior.
e. 20/2 Nº 1.150 v. 26/2/85

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 49/85.
OBJETO: La adquisición de elementos de limpieza.
Apertura: 28 de febrero de 1985 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 22/2 Nº 1.245 v. 25/2/85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 24/85
Expte.: Nº 250.440/84

OBJETO: Impresión a un color de formularios, a confeccionarse en papeles: obra 1ra. alisado blanco de 70 gr. en tinta negra, roja, azul y verde; de 106 gr. en tinta negra; comercial de 57 gr/m2. en tinta negra (varios colores) y cartulinas tapa de 246 gr/m2. en tinta negra (varios colores).
Apertura: 11 de marzo de 1985, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose presentar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso; en días laborables de 12,30 a 19,15 horas.
e. 21/2 Nº 1.203 v. 4/3/85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 3/84

OBJETO: Locación de un (1) inmueble destinado al distrito Ushuaia.
Apertura: 15 de marzo de 1985 a las 15 horas, en la Sede de la Dirección General de Rentas, Casa de Gobierno, San Martín y Laserre, Ushuaia, Tierra del Fuego.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días laborables.
e. 14/2 Nº 867 v. 25/2/85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 1/85

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en la Ciudad de Olavarría, en el radio comprendido por las calles: Av. Del Valle, Av. Pringles, Av. Alte. Brown y Av. Colón. Superficie aproximada: 500 m2.
Apertura: 15 de marzo de 1985, a las 15 horas, en el Distrito Olavarría, calle Vicente López 3255, Olavarría, Provincia de Buenos Aires.
Para retirar pliegos de condiciones particulares y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días laborables.
e. 18/2 Nº 1.069 v. 25/2/85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

OBJETO: Adquisición de 24.000 litros
Licitación Pública Nº 39/85
de insecticida emulsionable "Fenitrotión".
Apertura: 8 de marzo de 1985 a las 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 20/2 Nº 1.155 v. 1º/3/85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 1/85
(2º llamado)

OBJETO: Venta de 2.200 toneladas de cereal mezcla, provenientes de la limpieza y barrido del derrame de descarga de camiones en elevador V. Pto. Ing. White.
Apertura: 1º/3/85.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) en el horario de 8 a 13 horas.
El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 14/2 Nº 969 v. 25/2/85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 40/85

Servicio solicitante: Servicio de laboratorios.
Solicita **OBJETO: Adquisición de 1.500 animales bovinos.**
Apertura: 6/3/85 a las 11 horas, en la Comisión Local del Servicio de Luchas Sanitarias, Rivadavia 1433, Esquel, Pcia. del Chubut.
Retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, P.B., oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 12.30 a 19, y en Rivadavia 1433, Esquel, Pcia. del Chubut (Dr. Vaghi).
e. 19/2 Nº 1.124 v. 28/2/85

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
CENTRO DE INVESTIGACION Y MEDICIONES DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a Concurso de Precios Nº 15/85.
OBJETO: Para la adquisición de: "Una cámara para ensayos térmicos y un sistema de medición con capacidad de lectura de hasta 10 (diez) canales".
Apertura: 11 de marzo de 1985 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 horas.
e. 22/2 Nº 1.246 v. 25/2/85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámese a Licitación Pública Nº 4.395/85, hasta el día 4 de marzo de 1985 a las 16 horas.
OBJETO: La provisión de artículos de escritorio y papelería.
Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de propuestas y apertura en la

Dirección General de Contabilidad y Servicios. Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal (T.E. 37-9137).

e. 22|2 Nº 1.247 v. 25|2|85

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública Nº 1690|85 pra el 8 de mayo de 1985 a las 15 horas.

OBJETO: Encomendar la ejecución de las obras en el Puente General Manuel Belgrano, en jurisdicción de las Provincias de Chaco y Corrientes.

e. 19|2 Nº 1.129 v. 25|2|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10|85

OBJETO: Para la adquisición de 46.600 litros de líquido emulsor proteínico para espuma de baja expansión.

Apertura: 18|3|85. 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 18.30 horas.

e. 20|2 Nº 1.160 v. 1|3|85

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 7.926 hasta el día 12 de marzo de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: La provisión de cabos de nylón de distintas medidas (total 3 rollos).

El pliego correspondiente podrá ser consultado y adquirido en el Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle cargas generales), Avda. Tte. de Fgta. Teófilo Salustio de Ingeniero White, Prov. de Buenos Aires, al precio de $a 300. Asimismo podrá ser solicitado por correo, previo envío de giro postal o bancario por su importe, más un adicional de $a 200 para franqueo a la orden de esta repartición.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales), Ingeniero White.

e. 14|2 Nº 959 v. 25|2|85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del día 13|2|85.

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 1º de abril de 1985 a las 16 horas, la fecha de apertura de propuesta de la Licitación Pública Nº 6.082.

OBJETO: Programada para la reparación integral de: casco, cubierta, electricidad, calderas, máquinas principales y auxiliares de la Draga 311-C.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos argentinos 180.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos argentinos 1.800.000.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado, de 13.00 a 18.00 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $a 200 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 18|2 Nº 1.083 v. 8|3|85

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 21|85

OBJETO: Adquisición de Trapos y Papel.

Fecha de apertura: 7|3|85, 10 horas.

Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta, retiro documentación y apertura propuestas: Gerencia de Compras, Licitaciones, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de 11 a 14 hs.

e. 21|2 Nº 1.213 v. 27|2|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 24|85

OBJETO: Fabricación, Montaje y Puesta en Servicio de una Compuerta Vertedora y Elementos Conexos, p|Central Hidráulica "Ullum" (Provincia de San Juan).

Fecha de apertura: 21|3|85, 10 horas.

Valor del pliego: $a 8.000.

Consulta y adquisición documentación licitatoria: Gerencia de Compras, Licitaciones, Alsina Nº 1418, P.B., Capital Federal y en Gerencia Regional Cuyo, San Martín 322, Mendoza.

Presentación y apertura propuestas: Gerencia de Compras, Licitaciones, Alsina 1418, P.B., Capital Federal.

e. 21|2 Nº 1.214 v. 27|2|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Proyecto Paraná Medio
Licitación Pública 1|85

OBJETO: La contratación en alquiler de 21 lanchas por el término de 3.000 horas cada una, con base en Colonia Celina, Entre Ríos, Santa Fe y Rosario; Santa Rosa y Reconquista, Santa Fe; Goya, Corrientes.

Fecha apertura: 25|3|85, 11 hs. Valor del pliego: a 3.000. Consulta y retiro documentación: H. Yrigoyen 2856, Santa Fe; Patricio Diez 1100 de la Ciudad de Reconquista, Santa Fe y Mineiro y Mendoza, Corrientes. — Lugar apertura: H. Yrigoyen 2856, Santa Fe (3.000).

e. 19|2 Nº 1.133 v. 25|2|85

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.614

OBJETO: "Recuperación a condición de utilización, de toberas distribuidoras de turbinas Solar Centauro, Saturno, y rodetes impulsores de compresores centrífugos Solar Centauro".

Fecha de apertura Antecedentes: 18|3|1985. 10 horas.

Valor documentación: $a 7.000.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, Piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

Licitación Pública Nº 10.615

OBJETO: "Mantenimientos varios en Barrios de Viviendas Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz".

Presupuesto Oficial: $a 32.000.000.

Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Sur (Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut).

Fecha de apertura: 21 de marzo de 1985, a las 9 horas.

Valor documentación: $a 1.600.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, y/o en San Martín 263, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, de 7.30 a 13.30 horas.

Licitación Pública Nº 10.616

OBJETO: "Telecontrol sistema de distribución de gas natural en Capital Federal y gran Buenos Aires".

Presupuesto oficial: $a 760.000.000.

Fecha de apertura: 19 de marzo de 1985, a las 9 horas.

Valor documentación: $a 37.000.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 22|2 Nº 1.250 v. 25|2|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

OBJETO: Mamelucos, guardapolvos, botines de seguridad, ropa de trabajo, etc.

Licitación Pública Nº S 24|85

Apertura: 11 de marzo de 1985, 10 horas.

Valor del pliego: $a 5.000.

Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e. 21|2 Nº 1.215 v. 4|3|85

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 3.191-P-1984

OBJETO: Construcción de una (1) estación de rebombeo y cañerías maestras en el partido de Lomas de Zamora (provincia de Buenos Aires).

La licitación pública que debía tener lugar el 6|2|85 a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 12|3|85 a la misma hora en: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en dicho lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de $a 22.310.

Presupuesto Oficial de la Obra: $a 148.728.616, importe que incluye el I.V.A.

Garantía de Oferta: 1 % del presupuesto oficial.

e. 12|2 Nº 878 v. 4|3|85

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1|85
LRA 53 RADIO NACIONAL
SAN MARTIN DE LOS ANDES

OBJETO: "Servicio de Transporte para personal de la emisora".

Apertura: 6 de marzo de 1985 a las 15 hs. en la sede de la citada emisora, sita en San Martín de los Andes, Pcia. del Neuquén, donde pueden retirarse los pliegos a partir del 22|2|85.

e. 22|2 Nº 1.248 v. 25|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 29-P|85

OBJETO: Adquisición de alambre de bajada.

Apertura: 21|3|85. Hora: 9.

Valor del pliego: $a 5.000.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 20|2 Nº 1.158 v. 28|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 28-P|85.

OBJETO: Adquisición de pila seca.

Apertura: 20|3|85. Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 1.500.

Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 19|2 Nº 1.126 v. 27|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 19-P|85

OBJETO: Adquisición de Apiladoras eléctricas y autoelevadores.

Apertura: 21|3|85. Hora: 8.30.

Valores del Pliego: $a 3.000.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|2 Nº 1.076 v. 26|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 24-P|85

OBJETO: Pinturas.

Apertura: 19|3|85. Hora: 9.30.

Valor del Pliego: $a 2.150.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|2 Nº 1.077 v. 26|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 27-P|85

OBJETO: Adquisición de Gas Licuado en garrafas.

Apertura: 19|3|85. Hora: 9.

Valor del Pliego: $a 1.250.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|2 Nº 1.078 v. 26|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 25-P|85

OBJETO: Adquisición de aparato de prueba p|cables, aparato de prueba portátil, amplificador portátil, bobinas, etc.

Apertura: 25 de marzo de 1985. — Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 1.400.

Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 15|2 Nº 1.011 v. 25|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 26-P|85

OBJETO: Adquisición y colocación de alfombra en el 9º piso del Edificio de Defensa 143, Capital Federal.

Apertura: 19 de marzo de 1985. — Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 1.000.

Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 15|2 Nº 1.012 v. 25|2|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 23|985

OBJETO: Contratar la ejecución del Servicio de Limpieza del Edificio Domingo French de ENCOTEL.

Apertura: Las propuestas serán recibidas hasta el 7 de marzo de 1985 a las 11.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 5.760.

e. 19|2 Nº 1.127 v. 28|2|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 37 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de San Ignacio (Provincia de Misiones).

Fecha de apertura: 29|3|85.

A las 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 15.900.000.

Importe de la garantía: $a 159.000.

Valor del pliego: $a 6.400.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 14 (Posadas) o en la oficina San Ignacio (Provincia de Misiones).

e. 8|2 Nº 792 v. 28|2|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 38 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de contrucción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de San Roque (Provincia de Corrientes).

Fecha de apertura: 19|4|85 a las 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 13.500.000.

Importe de la garantía: $a 135.000.

Valor del pliego: $a 5.400.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) o en la oficina San Roque (Provincia de Corrientes).

e. 22|2 Nº 1.249 v. 7|3|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 34 DIA-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado". Los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de San José (Provincia de Entre Ríos).

Fecha de apertura: 12 de abril de 1985, 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 17.400.000.

Importe de la garantía: $a 174.000.

Valor del pliego: $a 7.000.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento Nº 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 12º (Paraná); 15º (Concordia) o en la oficina San José (Provincia de Entre Ríos).

e. 15|2 Nº 1.013 v. 28|2|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 45.377|7
Licitación Pública Nº 7

OBJETO: Alquiler de un inmueble con un espacio mínimo de 9 (nueve) habitaciones para aulas para dictado de clases.

Ubicación: El inmueble deberá estar ubicado en la ciudad de Rosario dentro del área comprendida desde calles Corrientes hasta Mitre y desde San Luis hasta San Lorenzo.

Apertura: 7 de marzo de 1985 a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti Nro. 2109, 2000, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Destino: Facultad de Humanidades y Artes.

e. 19|2 Nº 1.130 v. 28|2|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 3|85
Expediente Nº 03-144-I-84

OBJETO: Para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de la obra: "Instituto de Energía Eléctrica, parte: Obra gruesa, a levantarse en Avenida Libertador General San Martín Nº 1109, Oeste, Desamparados, San Juan.

Presupuesto oficial: $a 51.863.000.

Garantía: Uno por ciento (1 %) sobre el monto del presupuesto oficial, constituida en cualesquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas (Nº 13.064) y Decretos complementarios.

Documentación: Valor de la carpeta: $a 8.000. Puede adquirirse personalmente en la Dirección General de Construcciones Universitarias, sito en calle Aberastain 310, Sur, 2º piso, Edificio Escuela Industrial, San Juan. También mediante giro consignado a nombre del señor Tesorero General de la Universidad Nacional de San Juan, Avenida José I. de la Roza Nº 391, Este, tercer piso, Edificio Banco Hipotecario, San Juan.

Las bases de la licitación pueden consultarse en la citada Dirección General o en la Delegación de la Universidad en Buenos Aires, calle Sarmiento 1462, 4º piso, Oficina "B".

Fecha y lugar de la apertura: 22 de marzo de 1985 a las once (11 horas), en el Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan, sito en Avenida José I. de la Roza 391, Este, 6º piso (Edificio Banco Hipotecario), San Juan.

e. 11|2 Nº 822 v. 1º|3|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-884|84

Llámase a Licitación Pública, para el día 7 de marzo de 1985, a las 10 horas.

OBJETO: Para contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas: Arreglo de techos, 2ª etapa.

Sistema de contratación: "unidad de medida".

Presupuesto oficial: $a 1.570.000.

Valor de la carpeta: $a 1.000.

Garantía de licitación: $a 15.700.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta baja - Parque General San Martín), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 14|2 Nº 978 v.27|2|85

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Licitación Pública Nº 11

OBJETO: Adquisición de Azúcar, yerba mate y leche en polvo, con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U.1), Centro de Detención Preventivo Dr. Jorge V. Quiroga (U.22) y Centro de Detención Judicial (U.28).

Apertura: 1|3|85 a las 12 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 22|2 Nº 1.263 v. 25|2|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U.5)
Expte. "D" 209|85 U.5.
Licitación Pública Nº 4 (1er. llamado)

OBJETO: Adquisición de carne de novillo para el mes de abril de 1985.

Apertura: 4 de marzo de 1985 a las 9 horas, en la Colonia Penal de General Roca (U-5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables de 8 a 12 horas.

e. 22|2 Nº 1.251 v. 25|2|85

Secretaría de Ciencia y Técnica

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expte. Nº 85|85

Llámase a Licitación Pública Nº 291|85.

OBJETO: La locación de un edificio con destino a instalar las oficinas del CONICET.

Características mínimas: 7.000 m2 ± 30 %, con aire acondicionado y calefacción central o individual, 2 ascensores, 25 líneas telefónicas, 3 a 6 cocheras, ubicado en Capital Federal.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 5|3|85 a las 15 hs. en la División Compras y Suministros del CONICET, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, donde deberán ser solicitados informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en días hábiles de 14 a 18 hs.

e. 15|2 Nº 1.032 v. 26|2|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 3.514|84

Llámase a Licitación Pública Nº 16|85, para el día 1º de marzo de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: Lograr la contratación, en alquiler, de unidades de control de comunicaciones.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros: Defensa 120, piso 1º, of. 1086, Capital, donde, además, se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 14|2 Nº 984 v. 25|2|85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 13|2|85.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 003|85

OBJETO: Adquisición: Utiles de oficina, sobres impresos, sobres papel kraft, y cajas de cartón corrugado.

Retirar pliego: OSECAC, Moreno 648, piso 10, Of. 106, Capital. De lunes a viernes de 9 a 16 horas.

Valor del pliego: Pesos argentinos dos mil ($a 2.000).

Apertura: 11|3|85 a las 10 horas en Moreno 648, piso 9º, Capital.

e. 22|2 Nº 1.252 v. 26|2|85

DIRECCION DE DESPACHO Y PUBLICACIONES
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 31|85
Expediente Nº 2020-1440|85-3

Apertura: 4|3|85 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de potes de toner y cargas de revelador.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 200.

e. 22|2 Nº 1.256 v. 25|2|85

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 17|85

OBJETO: Contratar Servicio de Lavado y Planchado de Ropa, 2º trimestre.

Apertura: marzo 5 de 1985 a las 11.

e. 14|2 Nº 988 v. 25|2|85

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Expte. Nº 1-2020-2092000048|85-8

OBJETO de la Licitación: Contratación suministro de comidas con su distribución y colaciones para el personal de este hospital período: 1º|4|85 al 30|6|85.

Apertura: 5 de marzo de 1985 a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.

e. 15|2 Nº 1.035 v. 26|2|85

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2.020-4102000120|85-7

Llámase a licitación Pública Nº 17|85, para el día 4 del mes de marzo de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Víveres Secos, con destino a este establecimiento. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital. División Contrataciones. Tel. 21-3655|59-283379, Int. 265, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|2 Nº 993 v. 25|2|85

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 19|85 para el día 7 de marzo de 1985 a las 9.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla:

OBJETO: Para contratar los trabajos de limpieza de este Hospital, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 19|2 Nº 1.131 v. 28|2|85

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA
PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 26|85
Expediente Nº 2020-23364|84-0

Apertura: 14|3|85, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de laringoscopios, esofagoscopios, dilatadores esofágicos y espéculos esofágicos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego: $a 300.

e. 22|2 Nº 1.253 v. 5|3|85

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA
PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 27|85
Expediente Nº 2020-23222|84-1

Apertura: 14|3|85, a las 16.30 hs.

OBJETO: Equipamiento para neonatología, laringoscopios, monitores y otros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego: $a 200.

e. 22|2 Nº 1.254 v. 5|3|85

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA
PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 30|85
Expediente Nº 2020-18594|84-6

Apertura: 4|3|85, a las 15.30 horas.

OBJETO: Contratar el alquiler de sistemas de control e información.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego: $a 200.

e. 22|2 Nº 1.255 v. 25|2|85

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA
PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 32|85
Expediente Nº 2020-23365|84-7

Apertura: 14|3|85, a las 15.30 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de equipamiento endoscopía pediátrica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego: $a 200.

e. 22|2 Nº 1.257 v. 5|3|85

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA
PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 33|85
Expediente Nº 2020-23220|84-9

Apertura: 4|3|85, a las 16.30 horas.

OBJETO: Equipamiento para hemoterapia, baños termostáticos, centrífugas y otros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego: $a 200.

e. 22|2 Nº 1.258 v. 25|2|85

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION
(DEPTO. COMPRAS Y SUMINISTROS)
Expediente Nº 4|85
Licitación Pública Nº 3|85

Llámase a Licitación Pública para:

OBJETO: La provisión de útiles y elementos para escritorio para el Departamento Compras y Suministros sito en Combate de los Pozos 230, Capital Federal.

Apertura de las ofertas: 4|3|85. Hora: 13.

Pliegos de Condiciones: Dirección de Ayuda Social, Combate de los Pozos 230, P. 3º, Depto. Compras y Suministros, Capital. De 10 a 17 hs. T.E. 40-1315|1161|0849.

Lugar de apertura: Combate de los Pozos 230, P. 3º, Capital, Dpto. Compras y Suministros.

e. 22|2 Nº 1.259 v. 25|2|85

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
POSTERGACION
Licitación Pública Nº 135|84

Postérgase hasta el día 15 de maro de 1985 a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 135|84.

OBJETO: Barrio Genearl Paz, Viviendas Segunda Etapa: 549 viviendas, 8 comercios, veredas y trabajos exteriores".

Valor del pliego: $a 55 000.

El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital, en el horario de 8 a 15 horas, y adquirido de 8.30 a 13.30 horas en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 281, P.B., Capital.

e. 11|2 Nº 829 v. 1º|3|85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Postergación Licitación Pública Nº 151|84

Postérgase hasta el día 26 de marzo de 1985 a las 10 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 151|84, Barrio Presidente Illia II.

OBJETO: Construcción de viviendas, infraestructura y equipamiento".

Valor del pliego: $a 35.000.

El pliego puede ser consultado en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal en el horario de 8 a 15 horas y adquirido de 8.30 a 13.30 horas en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 281, planta baja, Capital Federal.

e.12|2 Nº 904 v.12|3|85

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 7|85

OBJETO: Adquisición de cintas para máquina de escribir.

Apertura: el día 8 de marzo de 1985, a las 14 horas, en el Tribunal de Cuentas de la Nación, sito en Hipólito Yrigoyen 1236, 1er. piso, Salón de Actos, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 16.30 horas, en la Sección Compras y Suministros, 2º piso, ventanilla.

e. 20|2 Nº 1.173 v. 1º|3|85